



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE VICUÑA
2021 -2024**

Contenido

- 1- NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN.
- 1.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.**
- CONTACTOS.....
- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL:.....
- EQUIPO MUNICIPAL DE SEGURIDAD:.....
- INTERSECTORIALIDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE SEGURIDAD:
- LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:.....
- ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.**
- Los ejes estratégicos se basan en:.....
- IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DESEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.**
- ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL.....
- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.
- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES.....
- ALZA EN DELITOS ECONÓMICOS, ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES.
- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.
- SISTEMA DE INDICADORES.....
- BIBLIOGRAFÍA.....

INTRODUCCIÓN.

Chile a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debe cumplir la función de garantizar la “Seguridad Pública y el Orden Público debiendo ejercer disposiciones políticas, además coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016). Bajo este contexto el Ministerio debe velar por la gestión y procesos administrativos de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Los municipios permanecieron al margen de las políticas de seguridad hasta la transición política a la democracia. (González y Valdebenito, 2021). El año 2000 se modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, introduciéndose entre las funciones de las municipalidades, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación. Luego de crearse la División de Seguridad Ciudadana, al alero del Ministerio del Interior en 2001 comienza la implementación del Programa Comuna Segura- Compromiso 100 y en 2003 el Programa Barrio Seguro, con un foco comunal y con un foco en barrios vulnerables a través de una intervención socio policial. El modelo fue variando hacia un fondo de recursos más focalizado, el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, entregando mayor responsabilidad a los municipios. El Programa Comuna Segura fue sustituido por el Plan Comunal de Seguridad Pública (2006) cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades locales de los municipios.¹

Bajo la gestión del sr Rafael Vera Castillo, se buscó ampliar la intervención local respecto de materias de seguridad ciudadana, fue así que el año 2015 se crea el primer Consejo de Seguridad Comunal el cual buscaba un rol más activo, visualizando las problemáticas de la seguridad pública desde la mirada de todos los actores relevantes de la comuna dando la prioridad al reconocimiento del territorio urbano – rural y el contacto directo con la comunidad, fortaleciendo el diagnóstico de la seguridad local y generando cercanía y confianza entre los órganos del estado, el municipio y la ciudadanía.

Hacia el año 2016, el principal hito se produce con la promulgación de la Ley N°20.965, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública; instalando un marco idóneo para el desarrollo de políticas preventivas a escala municipal en Chile. Esta nueva legislación establece específicamente como función (no privativa) de las

¹ Seguridad Ciudadana Municipal, Adolfo González Vargas y Teresa Valdebenito

municipalidades, “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a Nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad” (Ley N°20.965, art.4° j).

Los elementos principales de este nuevo marco institucional refieren a la obligación de los municipios de constituir Consejos Comunales de Seguridad Pública, con una estructura y una operatoria común; reconocimiento del liderazgo del alcalde, acompañado de obligaciones (como asistir y presidir las sesiones, rendir cuenta pública, entre otros); establecimiento del plan comunal de seguridad pública como instrumento de gestión municipal; la facultad de los alcaldes para requerir información a las policías y coordinar acciones que permitan disminuir las oportunidades del delito.

Respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública, la ley dispone que “el plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público” (Ley N°20.965, art. 104 letra f).

El 28 de mayo del año 2021, se promulga la Resolución Exenta 442, la cual es publicada el 1 de junio. Aprueba nuevas orientaciones técnicas para la formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública, se mantiene el enfoque preventivo de la seguridad y la formulación del Plan en base a la Metodología de Marco Lógico.

El presente Plan cubre el periodo 2021 – 2024; sin embargo cada año debe actualizarse según los antecedentes estadísticos y conceptuales de la comuna de Vicuña. Este Plan se enfoca en la coordinación e integración de todos los actores vinculados en la materia de seguridad y recoge los antecedentes entregados por la subsecretaría de prevención del delito a través de su “informe estadístico delictual comunal 2021”, el cual entrega información actualizada y específica de la realidad delictual de la comuna de Vicuña, dicho instrumento, permite utilizar una metodología de priorización de delitos e incivildades para intervenir durante el periodo antes mencionado.

NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública según lo que dispone la **ley 20.965** “...Será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104B¹⁶ dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley le confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público”.

El 28 de mayo del año 2021, se promulga la Resolución Exenta 442, la cual es publicada el 1 de junio. Esta resolución deja sin efecto la Resolución Exenta N°999, de 2017 y aprueba nuevas orientaciones técnicas para la formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública (PCSP). En general, otorga una mirada práctica de los PCSP, centrándose más en los pasos para su construcción, que en los aspectos teóricos y enfoques que dan base y sustento a dicho instrumento. Cabe destacar que se mantiene el enfoque preventivo de la seguridad y la formulación del Plan en base a la Metodología de Marco Lógico.¹⁸ El plan debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹⁹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal, sin embargo cada año permite una actualización ya que se entiende que los delitos van variando en el tiempo y espacio.

La naturaleza del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) se basa en establecer la hoja de ruta de la municipalidad de Vicuña, las instituciones, la comunidad, actores estratégicos, integrantes del CSC y concentra los esfuerzos en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

El levantamiento de datos como base diagnóstica se basa en el “**informe estadístico delictual comunal 2022**” del Centro de Estudio y Análisis del Delito, **encuesta de seguridad comunal** y **antecedentes cualitativos entregados por la comunidad**, los cuales se utilizan como base para la priorización de problemáticas a nivel comunal y respecto a ese análisis se planten actividades a corto y largo plazo.

La función del Plan es concentrar las intervenciones de los actores relevantes en la materia en actividades que potencien las soluciones de prioridades delictuales, para

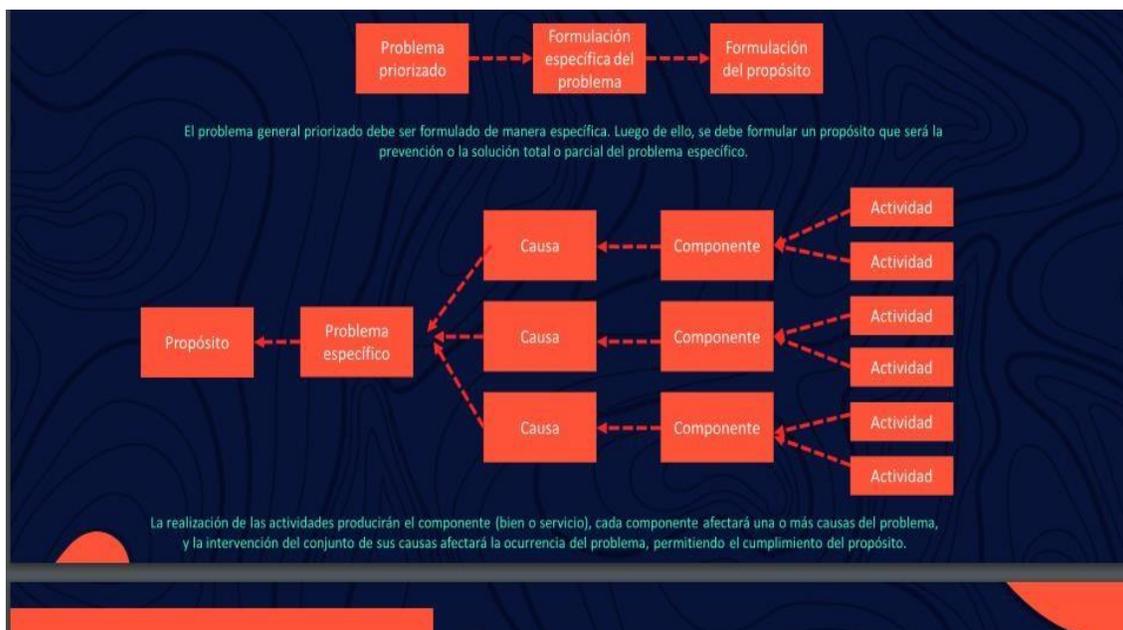
optimizar recursos, tiempos y trabajar colaborativamente entre los departamentos municipales como así también servicios públicos y privados, todos orientados a la solución de problemáticas y principalmente la prevención.

METODOLOGÍA PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA:



Subsecretaría de Prevención del Delito, Junio 2021.

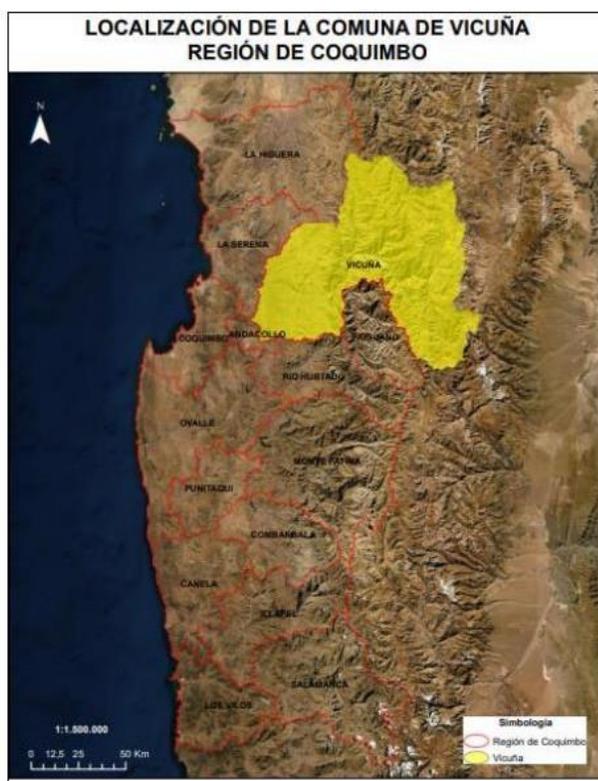
RELACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS DEL PLAN:



1.1 ANTECEDENTES COMUNALES:

La región de Coquimbo está conformada por 3 provincias, Choapa, Elqui y Limarí, albergando un total de 15 comunas. Vicuña pertenece a la Provincia de Elqui. Limita al norte con la comuna de Alto del Carmen (III región), al oeste con las comunas de La Higuera, La Serena y Andacollo, y al sur con las comunas de Paihuano y Río Hurtado. La superficie total de la comuna de Vicuña alcanza los 7.610 Km², lo que corresponde al 18,6% de la superficie regional, territorialmente la comuna más extensa de la región, cuenta con 23 localidades rurales.

Según el Censo del año 2017, la comuna de Vicuña posee un total de 27.771 habitantes, cuya segregación por sexo es de 13.792 hombres y 13.979 mujeres. De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2021 se espera un incremento del 8% aproximadamente, arrojando un total de 29.990 habitantes.



De acuerdo a la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII), se destaca la explotación de minas y canteras, industrias manufactureras no metálicas y agricultura, ganadería, caza y silvicultura. En términos de sub-rubros económicos, destacan extracción de minerales metalíferos, elaboración de bebidas y cultivos, cultivo de productos de mercado, horticultura, representando un 34%, 26,3% y 16% respectivamente del tamaño total de mercado.

Al mes junio de 2022 la Plataforma de Datos ADIS del Ministerio de Desarrollo Social indica que en la comuna se registran 15.520 hogares calificados en el Registro Social de Hogares (Cabe destacar que existen RSH no actualizados o vigentes por el sistema de auto reporte de los usuarios), de estos hogares 9.128 se encuentra en el tramo de vulnerabilidad del 40% lo que indica que el 58,08% de los hogares encuestados se encuentra en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Número de personas por hogar promedio 02, número de hogares con jefatura de hogar adulto mayor 4.446, número de niñas y niños menores de 18 años de edad 7057, número de personas pertenecientes a pueblos originarios 855, número de personas extranjeras 713, número total de personas 30.074.

De acuerdo con el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Vicuña posee 12 establecimientos de salud a diciembre del 2021, los que corresponden a nueve postas de salud rural, un laboratorio clínico o dental, un centro de salud familiar (CESFAM) y un hospital de baja complejidad. Según el boletín estadístico 2019 de la Biblioteca del Congreso Nacional, la población inscrita y validada para el financiamiento de la atención primaria de salud en establecimientos municipales corresponde a 14.418 habitantes.

Respecto a la educación los datos fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile). 19 establecimientos educacionales municipal DAEM, 7 establecimientos particular subvencionado 26.

Según el Centro de Estudios y Análisis de Delito CEAD, las estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), respecto a la **FRECUENCIA**, entendida como cantidad de ilícitos registrados en una unidad territorial determinada, por **CASOS POLICIALES**, entendidos como la ocurrencia de hechos delictivos, considera las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes. Durante el año 2021, se registraron **465 Delitos de Mayor Connotación Social**.

Respecto a la **FRECUENCIA** por **DENUNCIAS**, comprendidas como los delitos que entregala comunidad a las policías y cantidad de ilícitos registrados por las policías a través de una denuncia por parte de la comunidad al ser víctimas, durante el año 2021, los delitos de mayor connotación social fueron 421, incivildades 942, Abusos sexuales y otros delitos sexuales 37 y Violencia intrafamiliar 229.

Delitos de mayor connotación social según la **FRECUENCIA** por **DETENCIONES** por parte de las policías fueron 44, de los cuales 64 fueron incivildades, 2 Abusos sexuales y otros delitos sexuales y 47 casos de violencia intrafamiliar.

Por su parte la **FRECUENCIA** por **APREHENDIDOS**, personas detenidas en un delito fragante, 49 corresponden a delitos de mayor connotación social, 87 incivildades, 2 Abusos sexuales y otros delitos sexuales y 50 casos de Violencia intrafamiliar.

Por su parte los registros de Fiscalización municipal indican que durante el año 2021 se registraron 110 citaciones al juzgado de policía local por incumplimiento a la ley 3.063 Rentas, 21 infracciones a la ordenanza de ruidos molestos municipales, 10 citaciones al juzgado de policía local por comercio ambulante y 196 infracciones por ley 18.290 transito.

1.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.

La Dirección de Seguridad Ciudadana, se crea bajo decreto N°134, de fecha 12 de enero de dos mil diecisiete. El mismo año se crea el cargo de Director de seguridad ciudadana. Actualmente el decreto N°106 de fecha cinco de enero de dos mil dieciocho, establece el nombramiento de la directora de seguridad ciudadana comuna de Vicuña.

Su jefatura directa recae en el sr administrador municipal, sin embargo el sr alcalde establece como prioridad su participación en todas aquellas temáticas relacionadas a la seguridad de la comuna.

Para dar cumplimiento a la ley 20.965 se crea el Consejo de Seguridad Comunal de Vicuña el cual es presidido por el sr Alcalde Rafael Vera Castillo, director de seguridad comunal como secretario ejecutivo, un representante del gobierno local, dos miembros de concejo municipal elegidos en sesión ordinaria, dos representantes del Consejo de la Sociedad Civil “COSOC”, elegidos en votación única, funcionario(a) de mayor jerarquía de Carabineros en la Quinta Comisaria de Vicuña, funcionario(a) de mayor jerarquía de la Brigada de Investigación Criminal Vicuña “PDI”, Fiscal adjunto de la comuna, un representante de Gendarmería, un representante de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles OPD Vicuña, un representante de SENDA Previene, presidente de la Unión Comunal, un

representante del Servicio de Turismo Nacional SERNATUR, por el paso fronterizo Aguas Negras se incorpora a la mesa un representante del Servicio Agrícola y Ganadero “SAG” y un representante de Aduana, la secretaría municipal será el ministro de fe en cada sesión.

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	ROL	CORREO	TELEFONO
Rafael Catillo Vera	Alcalde	Municipalidad	Presidente	alcaldia@munivicuna.cl	512 670 316
Rubén Quezada Gaete	Delegado Presidencial	Intendencia	Participante	rquezadag@interior.gob.cl	(51) 2332100, 2332125
Caroll Alcayaga Callejas	Concejal	Municipalidad	Participante	carol_alcayaga_callejas@hotmail.com	512 670 342
Rodrigo Alcayaga Rojas	Concejal	Municipalidad	Participante	r_alcayagarojas@hotmail.com	512 670 342
Felipe Barraza Lamas	Mayor	Carabineros de Chile	Participante	5comisaria.vicuna@carabineros.cl	512 651 166
Daniel Maldonado	Comisario Jefe	Policía de Investigaciones	Participante	Bicrim.vicuna@investigaciones.cl	9 98833253
Juan González Tobar	Fiscal Adjunto	Fiscalía Vicuña	Participante	Fl_vicuna@minpublico.cl	512 661 186
Orlanda Rodríguez Pasten	Representante	COSOC	Participante	orlanda_lucia@hotmail.com	9 97536484
Josefina Areyuna Rojas	Representante	COSOC	Participante	jdcareyunar@gmail.com	9 59546099
Karla Salazar Adasme	Directora Seguridad	Municipalidad	Secretaria Ejecutiva	k.salazar@munivicuna.cl	512 670 311
Miguel Pedraza Medina	Sub Oficial Mayor	Gendarmería	Participante	Miguel.pedraza@gendarmeria.cl	512 560 138
Joyce Naranjo	Coordinadora	Sename	Participante	joyce.naranjo@sename.cl	
Macarena Hidalgo Hidalgo	Coordinador	SENDA Previene Vicuña	Participante	Macarena.hidalgo@munivicuna.cl	9 87337994
Alejandro Iturra Espinoza ²³	Director Regional	Aduana Regional	Participante	aiturra@aduana.cl	512 571 700

Jorge Fernández ¹⁰	Representante	SAG	Participante	jorge.fernandez@sag.gob.cl	512 211 061
Angélica Funes Tapia ²⁴	Directora	Sernatur Regional	Participante	afunes@sernatur.cl	512 215 404
Lisbeth Espinoza Salazar	Secretaria Municipal	Municipalidad	Ministro de fe	secretariamunicipal@municipalidaddevicuna.cl	512 670 302
Abel Lizama	Coordinador	Seguridad Pública Regional	Participante	alizama@interior.gob.cl	512 333 121
Elizabeth Pérez Pasten	Encargada	Oficina de la mujer	Participante	e.perez@municipalidaddevicuna.cl	512 670 326

Este organismo debe sesionar una vez al mes de manera obligatoria y de manera extraordinaria cada vez que el sr alcalde lo estime conveniente en pro del desarrollo e implementación de acciones de prevención social y situacional. Cabe destacar que finalizada la sesión de consejo el sr alcalde debe informar a la subsecretaria de prevención del delito e intendencia a través de la plataforma digital SIRECC el contenido de la sesión y los acuerdos que se hubiesen tomado, los cuales permiten un seguimiento anual de los compromisos institucionales, pudiendo así evaluar los avances o posibles retrocesos en materia de seguridad comunal.

El Consejo de Seguridad Comunal, además permite establecer los lineamientos a seguir para la creación del Plan Comunal de Seguridad, instrumento de gestión municipal, creado a través del diagnóstico comunal, favoreciendo el conocimiento territorial en materia de seguridad, generando objetivos, metas y compromisos institucionales, estableciendo la priorización de problemáticas y delitos de mayor connotación social, frecuencias, gravedad de los hechos, situaciones de riesgo que no se encuentran en las bases estadísticas del ministerio público por falta de denuncia ciudadana, pero si son de conocimiento comunal y se relevan en las jornadas de trabajo desde la mirada multidisciplinaria de cada integrante del consejo de Seguridad Pública Comunal, como así también la ley establece materias mínimas de intervención.

El Consejo de Seguridad Comunal de Vicuña, aborda temáticas relacionadas a las “Medidas de Prevención de Conductas Infractoras por parte de Niñas, Niños y Adolescentes, Medidas de Prevención de Deserción Escolar y de Reinserción de los Escolares Desertores, Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria, Prevención de la Violencia Intrafamiliar

y Violencia contra las Mujeres, otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública como lo son las incivildades. Cada integrante del consejo toma una medida de prevención y desarrolla un marco teórico y estratégico para dar respuesta a las problemáticas.

El trabajo colaborativo del Consejo de Seguridad se plasma en el instrumento de gestión “Plan Comunal de Seguridad” e integra la mirada profesional de diferentes servicios municipales como OPD, SENDA Previene, Oficina de la Mujer entre otros generando lazos de trabajo multidisciplinarios, vinculando a las policías y Ministerio Público, a través de mesas de trabajo por área específicas, intervenciones estratégicas de impacto social.

En relación a la gestión municipal, es fundamental considerar la Seguridad desde una mirada multicausal, integrando la seguridad situacional, comunitaria, educacional, salud y de control en vías de concretar intervenciones psicosociales que den respuesta a los factores de riesgos priorizados, durante el año 2022 y lo que llevamos del periodo 2023 se han realizado acciones tendientes a disminuir, prevenir o evitar la comisión de delitos, tanto en su modalidad como en las circunstancias de su ocurrencia, reduciendo las posibilidades y oportunidades que permitan o faciliten que suceda un hecho ilícito, actuando sobre los aspectos del espacio físico urbano y el entorno social.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el Plan Comunal de Seguridad Pública:

EL LIDERAZGO:

Es fundamental situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, para el levantamiento de problemáticas, que articule las acciones de diferentes actores, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio, generando una construcción de una visión integral sobre la seguridad.

El Sr Alcalde participa activamente una vez al mes de las sesiones de consejo de seguridad, reiteradas veces agenda reuniones con los altos mandos de las policías, se vincula con la comunidad de manera activa y cercana, recabando información relevante para identificar problemáticas vinculadas al consumo de drogas y alcohol en la vía pública, la necesidad de trabajar a través de DIDECO junto a las familias y mujeres para la

disminución de la violencia intrafamiliar, potencia proyectos que tengan enfoque de seguridad en el diseño, luminarias, eliminar puntos ciegos, entre otros. Entrega las herramientas necesarias para que la dirección de seguridad se vincule con los actores relevantes en la materia y sean considerados como su delegado para exponer problemáticas de la comunidad.

ORGÁNICA MUNICIPAL:

La municipalidad de Vicuña es encabezada por su alcalde, administrador municipal y se desprende la Dirección de Seguridad Pública la cual se divide en:

SEGURIDAD COMUNITARIA:

Concibe instancias en pro de regenerar la convivencia y la seguridad reduciendo los factores de riesgo que propician la violencia y fortaleciendo los factores protectores para reducir la victimización y la percepción de inseguridad de la población. A través del contacto directo con la comunidad, logramos identificar el perfil social, económico, educacional, diseño estructural y diseño ambiental. Se busca cambiar las condiciones del espacio comunitario, por ejemplo derivando a dirección de obras luminarias en mal estado, coordinando instancias de poda y despeje de árboles en sectores de alto flujo comunitario y que afectan a la inseguridad de nuestros vecinos. Se busca potenciar en la comunidad la limpieza de espacios públicos, reducir instancias que faciliten el consumo de alcohol y drogas ¿cómo? Informando los 1429 días, horarios, y lugares destinado para concretar esos factores negativos, una vez entregada la información el departamento de seguridad coordinara acciones con las policías para aumentar las rondas y disminuir las oportunidades negativas en el sector.

En conjunto a la oficina MIC de Carabineros, estamos disponibles a participar de todas las reuniones comunitarias para fortalecer lazos con la comunidad y entregar herramientas para resolver sus problemáticas. Por otra parte es fundamental que la comunidad pueda entregar antecedentes de niñas niños o adolescentes que no estén asistiendo a clases, con finalidad de derivarlos a los servicios competentes evaluar de manera temprana las causas de una posible deserción escolar.

El rol de los gestores Territoriales pertenecientes a Organizaciones Comunitarias es fundamental para relevar problemáticas y buscar soluciones con los diferentes actores sociales o a través de la postulación de fondos concursables que den respuesta a las problemáticas existentes.

Por otra parte se busca generar instancias de participación ciudadana en materias de prevención del delito como así también en instancias de control social para implementar estrategias de intervención colaborativas con las instituciones públicas competentes en la materia, a través del principio de la solidaridad.

INSPECCIÓN MUNICIPAL:

Es una unidad técnica y operativa que tiene la función fiscalizadora municipal. Está compuesta por 4 Inspectores Municipales y 2 apoyos para fiscalización.

Es un equipo encargado de velar por el óptimo cumplimiento de ordenanzas municipales y fortalece los sistemas de control en materias tales como: Ley de Alcoholes, Contribuciones Municipales, Ley de Rentas Municipales, Tránsito Público, Mantener catastro actualizado del comercio regularizado o legal, mantienen un plan anual de contribuyentes morosos por concepto de impuestos, derechos, concesiones, arriendo y permisos en bienes municipales y nacionales de uso público, trabajando en conjunto con la dirección de Finanzas específicamente la unidad de patentes.

Controlan y mantienen un orden en el funcionamiento del comercio que se ejerce en las vías públicas, feria de abasto y Calingasta, actividades municipales como Pampilla San Isidro, Fiestas costumbristas, Carnaval Elquino, entre otras propiedades municipales o nacionales de uso público, en la materia de su competencia, mantienen un contacto directo con la comunidad respecto a sus requerimientos, vehículos en abandono, incivildades, principalmente ruidos molestos, resguardo de la ribera del Rio Elqui a través de la Protección del Medio Ambiente, Normas referidas al pago de derechos de aseo, efectuar las denuncias al Juzgado de Policía Local (JPL) de las infracciones cursadas cuando corresponda, emitir informes para dar curso a cierres y clausuras, de acuerdo a la normativa vigente, hacer efectivos los decretos alcaldicios. Las fiscalizaciones se realizan en sector rural y urbano, buscan la descentralización de los servicios, a través de turnos diurnos y viernes y sábado nocturnos además se instancias especiales para la comuna, esto con la finalidad de responder a las necesidades de nuestros vecinos y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

VISION: Inspección Municipal, tiene como visión poder llegar cada contribuyente y vecino de la comuna, con la finalidad de educar, instruir y fiscalizar, todo lo relacionado con ley de tránsito, ley de alcoholes, ley de rentas municipales, y la gama de ordenanzas Municipales de nuestra comuna.

MISION: ésta Unidad de Inspección, debido a que sus funciones están relacionadas

básicamente en Autoridad y servicio, está se subdivide como una Unidad que debe hacer cumplir las Leyes y ordenanzas Municipales, aplicando los protocolos establecidos por el Municipio y lo que respecta a servicio, ante los requerimientos internos y de la comunidad, debe dar solución a cada solicitud que llega a conocimiento, orientando en las materias competentes y propias de inspección y si son de otra área deberá orientar al solicitante o recurrente la forma de tener una buena respuesta o gestión.

CONTACTOS.

DIRECCIÓN:	San Martín N°275, Vicuña.
CORREO ELECTRÓNICO:	inspeccion@munivicuna.cl
TELÉFONOS:	512- 670337
LÍNEA DIRECTA:	+56982091835
HORARIOS DE ATENCIÓN:	<p>Lunes a Jueves:</p> <p>08:30 a 14:00 hrs. 15.00 a 17.30hrs.</p> <p>Viernes:</p> <p>08:30 a 14:00 hrs. 15.00 a 16.30 hrs 20:00 a las 01:00 am.</p> <p>Sábado :</p> <p>10:00 a las 14:00 20:00 a 01:00 am</p> <p>Domingo:</p> <p>10:00 a las 14:00 pm</p>



CENTRAL DE MONITOREO CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA:

El año 2016 se instalan las primeras Cámaras de vigilancia públicas en la comuna de Vicuña con la llegada de la remodelación de la plaza Gabriela Mistral la cual incluye 15 cámaras. El año 2017 y 2018 se implementan las antenas de conectividad en los cerros aledaños al centro de la comuna y el mejoramiento de la señal de internet permitió la instalación de 18 cámaras de vigilancia en dependencias municipales. Actualmente el municipio de Vicuña cuenta con 65 cámaras, 27 cámaras que mantienen vigilancia hacia el interior de las dependencias municipales y 38 cámaras que mantienen la vigilancia en diversos puntos de la comuna, tanto en sector rural como urbano.



El año 2019 se adjudica el Fondo de Seguridad Pública por \$48.000.000



El cual permite potenciar la seguridad situacional y sicosocial con la vinculación de la comunidad al proyecto. Además se crea de una sala de monitoreo y vigilancia, equipada con alta tecnología e incluye la instalación de 7 cámaras anti vandálicas en puntos estratégicos de Vicuña centro, Av las Delicias, Ingreso oriente y poniente, población aguas de Elqui, población O'Higgins, Av las delicias con sargento Aldea, Av las Delicias esquina Carrera y terminal de buses.

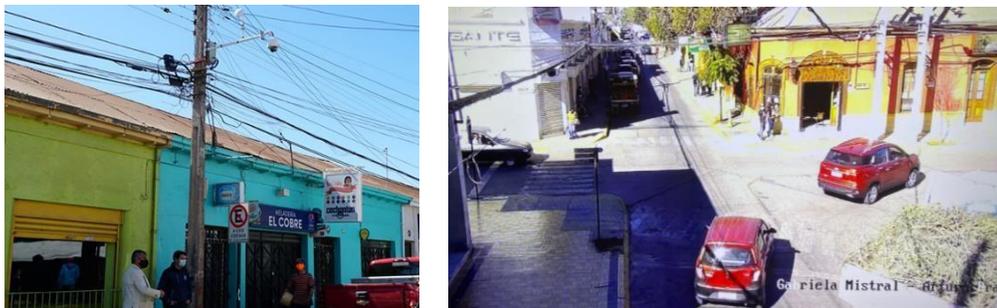


El año 2020 con presupuesto municipal se complementan 4 instalaciones de cámaras en Skaterpark ubicado en Población Rio Turbio 1 en población Manuel Rodríguez y 1 en población Ginan Ancarola y 1 en Villa Esperanza.



Este primer circuito de intersecciones estratégicas favoreció la labor de policías, aumento la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.

El trabajo multisectorial permitió que junto al aporte de locatarios del comercio ubicado en el eje Mistraliano se instalan dos cámaras, en calle Gabriela Mistral esquina Prat y Gabriela Mistral esquina Carrera.



El primer semestre del año 2021 el sr Alcalde Rafael Vera Castillo genera una estrategia de seguridad situacional en respuesta al aumento de actos delictuales y en apoyo a los encargados de la seguridad nacional las policías y el Ministerio Público; la instalación de nuevos puntos de vigilancia en Población Tocopilla, Villa San Rafael, sector norte de población O'Higgins, Av. Chacabuco esquina Carrera, Población Observatorio, Población Antakari, Población Pablo Neruda, Joaquín Vicuña y se logra la conectividad por primera vez en sector de San Isidro cruce ruta 41, ingreso Calingasta.



Debido al cumplimiento de la ley 20.965 ingresamos al Programa Red Nacional de Seguridad Pública (PRNSP). El fin del programa es contribuir a la prevención del delito y la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de Vicuña a través del aumento de las capacidades de gestión municipal para reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, incivildades.



Situaciones de violencia, aportando \$40.000.000 para la ejecución del componente 3 desarrollo institucional y tecnológico, 8 cámaras las cuales serán instaladas en:

Calle independencia con calle San Martin.

Calle Independencia con calle Condell.

Avenida Las Delicias con calle Infante.

Calle Riquelme con calle Gabriela Mistral.

Calle Carrera con pasaje Idelfonso Rivera.

Calle Costanera con calle Padre Hurtado (Calingasta).

Calle Libertad (Sector campamento, Calingasta).

Ingreso Vicuña.

Incluye

8 cámaras.

2 monitores LED curvo.

Capacitación Operador CCTV certificada para 4 funcionarios.



En Agosto de 2021 se adjudica el Fondo Nacional de Seguridad Pública por un monto de

\$37.560.000; los cuales permiten la conectividad en ejes estratégicos del centro urbano, como así también la adquisición de antenas que facilitan la conectividad al sector rural, más 8 cámaras las cuales serán instaladas en:

Av. Sargento Aldea con Pedro Moral Quemada.

Av. Sargento Aldea con Maipú.

Av. Sargento Aldea con Chacabuco.

Av. Sargento Aldea con Gabriela Mistral.

Calle Rio La Gloria con Lircay.

Calle Domingo Faustino Sarmientos intersección Ruta-41

Calle Baquedano con Yungay.

Calle O'Higgins con Baquedano.

Incluye

8 cámaras.

1 torre de comunicaciones (Cerro La Virgen).

1 Computador.

1 Monitor LED.

PATRULLAJE PREVENTIVO:

El año 2019 ingresamos al Programa Red Nacional de Seguridad Pública (PRNSP), a través del fondo componente tres de la Subsecretaría de Prevención del Delito el cual permitió la adquisición de un vehículo sedan y una camioneta 4 x 4 para monitorear la comuna, desde la mirada de la prevención, ya que no está dentro de nuestras competencias intervenir en situaciones delictuales si debemos informar a las policías, generar coordinación y a través de una labor mancomunada, disminuir las oportunidades del delito en la comuna. Ambos vehículos se distribuyen en sector oriente, sector centro y sector poniente, con la finalidad de generar control visual y apoyar a la comunidad respecto de sus requerimientos.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL:

Es fundamental realizar un trabajo colaborativo, multidisciplinario y sistémico con las diferentes instituciones de nuestra comuna, lo cual permite un compromiso junto a Carabineros de la 5ta comisaría de Vicuña, Prefectura de Coquimbo, Policía de Investigaciones y Fiscalía, en las diferentes juntas de vecinos, a través de Mesas de Seguridad, desarrollando una planificación territorial operativa. La Coordinación y Cooperación institucional nace del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Municipalidad de Vicuña mantiene vigente 3 Comodatos con Carabineros de Chile:

El primero, fue celebrado con fecha 11 de mayo de 2021, bajo decreto Alcaldicio N° 2590, entregando 2 bicicletas marca TRECK modelo MARLIN 5, aro 17.5 a la Quinta Comisaria de Vicuña.

El segundo, fue celebrado con fecha 20 de agosto de 2021 entregando 2 bicicletas marca TRECK modelo MARLIN 5, aro 17.5. a Quinta Comisaria de Vicuña.

El tercero, fue Celebrado el 20 de diciembre de 2021, entregando una radiopatrulla, marca Toyota, modelo All New Corolla, año 2021.



El presente año con fecha 9 de mayo de 2023 el municipio de Vicuña firma un convenio de colaboración con Carabineros de Chile, respecto a la implementación de patrullaje mixto en la comuna impartido por departamento OS14 de Carabineros. Este tiene por objeto aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública de la comuna de Vicuña, mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos. Para lo anterior, las partes realizarán patrullajes preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por inspectores Municipales y Carabineros, en vehículos Municipales.



EQUIPO MUNICIPAL DE SEGURIDAD:

La Dirección de seguridad pública cuenta con un asesor técnico de la autoridad y quien entregan los datos necesarios para la prevención del delito. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal permitiendo sustentabilidad a la intervención. Es necesario que el equipo técnico mantenga una coordinación para el planteamiento y resolución de problemáticas anivel local interna, la cual se basa en la comunicación y trabajo colaborativo entre las unidades municipales, de manera transversal, fortaleciendo los factores protectores de nuestra comuna. Por otra parte la coordinación externa, comprendida como el proceso por el cual distintos actores se coordinan para desarrollar acciones conjuntas o potenciar las existentes en el ámbito de seguridad a través del concejo de seguridad pública, donde los departamentos municipales se vinculan con las policías y ministerio público, logrando diferentes mesas de trabajo para disminuir situaciones de riesgo en diferentes áreas como mujer y equidad de género, infancia, prevención de alcohol y drogas. Además permite que la autoridad comunal pueda organizar encuentros individuales con los jefes de las unidades policiales presentes en la comuna, afianzar vínculos y establecer compromisos a corto plazo.

Por su parte la municipalidad cuentan con dos funcionarios destinado a la vigilancia preventiva y la prevención del delito a través del móvil de seguridad, sin atribuciones en el área de control, de forma tal que la efectividad de la estrategia dependerá en gran medida de la buena coordinación entre municipio, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. Un funcionario destinado a la revisión de cámaras, el cual juega un rol estratégico con las policías. Como municipalidad no tenemos atribuciones para el control del delito, sin embargo organizaremos encuentros entre las policías y las comunidades, para que éstas manifiesten directamente sus preocupaciones o necesidades, por otra parte se sistematizara la información de los sectores para entregarla a las policías, cabe destacar que no podemos acoger denuncias de vecinos relacionadas a un delito, pero la coordinación con las policías abordara problemas que legalmente constituyan faltas o incivildades que se presentan con mayor frecuencia en los territorios y que tienen una incidencia directa en la percepción de inseguridad por parte de los vecinos, por ejemplo, la ingesta de alcohol y/o drogas en espacios públicos, estableciendo acuerdos que se traduzcan en el compromiso de las policías de realizar patrullajes en las zonas informadas por los vecinos y el municipio.

INTERSECTORIALIDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE SEGURIDAD:

Son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de fenómenos dinámicos y multicausales, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución

a las problemáticas.

La transversalización; *implica que la estrategia de prevención debe estar sustentada en una socialización y coordinación municipal interna -Plan Comunal de Seguridad Pública que permita maximizar la gestión en seguridad con el aporte de las distintas unidades y servicios municipales. Una estrategia integral de prevención del delito y las violencias implica intervenir considerando factores protectores de tipo social, comunitario y situacionales que exceden las competencias técnicas y administrativas de la unidad municipal a cargo del diseño e implementación del PCSP (González y Valdebenito, 2021)*

Al interior del municipio se asocia específicamente a la vinculación de actores de otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes. En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

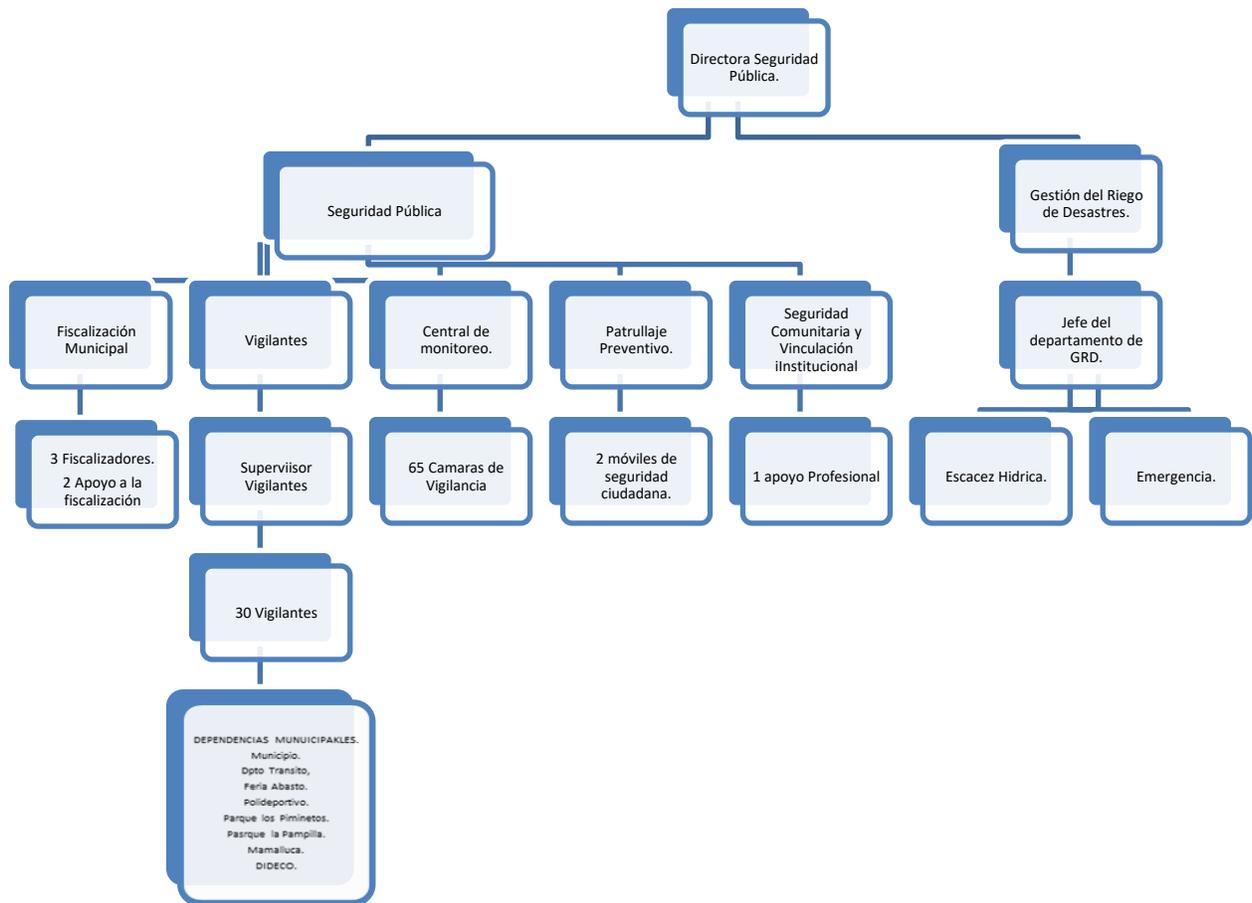
LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la Intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

Es necesario considerar la participación social, la cual consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas de la comuna de Vicuña en los procesos de toma de decisiones. Es fundamental el trabajo con la unión comunal, juntas de vecinos, club de adultos mayor, club de deporte, en general con todas las organizaciones de la sociedad quienes se vinculan en el territorio a diario y nos entregan problemáticas de tipo delictual, social, política y económicas las cuales se pueden trabajar a través de la coordinación interna o externa del municipio. Para la confección del plan la participación social es fundamental para considerar problemáticas que el informe estadístico CEAD, las encuestas, no consideran ya que son datos negros que la comunidad maneja desde su realidad y muchas veces no son denunciados por falta de conocimiento, desconfianza en el sistema etc. Pero si se pueden canalizar a través de los concejos de seguridad y las diferentes mesas relacionadas a disminuir las problemáticas como incivildades, consumos de alcohol y drogas en la vía pública, identificar personas, roles dentro del ámbito, horarios de mayor consumo, vehículos vinculados a la problemática, como así también situaciones de violencia intrafamiliar que no son denunciadas por las víctimas pero la comunidad entrega los antecedentes y son trabajados con la oficina de la mujer, OPD cuando el maltrato es hacia niñas, niños y adolescentes, se canalizan programas de intervención urbana respecto a la poda de árboles que generar baja luminosidad y aumentan la percepción de inseguridad de los habitantes, alumbrado público, tenencia responsable de mascotas entre otras problemáticas, que se canalizan con los servicios públicos, como SERVIU, MOP, Turismo.

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA.



ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Plan Comunal de Seguridad Pública busca comprender la seguridad ciudadana desde una mirada multicausal del delito y la violencia, lo cual desde el espacio local favorece la comprensión, análisis e intervención de factores asociados al problema ya que la comunicación y el conocimiento territorial permite la vinculación entre actores claves para el despliegue de Problemáticas.

VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

La Municipalidad de Vicuña, busca contribuir a la coordinación estratégica de actores relevantes de la seguridad pública, vinculando la participación ciudadana, la corresponsabilidad de policías, municipio y comunidad para disminuir la ocurrencia del delito en la comuna de Vicuña y generar acciones que permitan la prevención situacional.

Los ejes estratégicos se basan en:

Coordinación estratégica de actores relevantes en materia de seguridad, para dar cumplimiento a la ley 20.965 respecto de la realización de los consejos de seguridad pública comunal una vez al mes en el cual se trabajan diferentes materias que afectan de gran manera la seguridad de nuestros vecinos para así realizar el oportuno levantamiento de información en la página SIRECC de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Participación ciudadana, fortalecimiento de actores comunitarios, creación de comités de seguridad vecinal para conocer desde la mirada de los habitantes de la comuna su perspectiva local de seguridad y nivel de inseguridad según el contexto local. La participación ciudadana permite construir un catastro de puntos de riesgo delictual, según las problemáticas transversales en la comuna, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos.

Fortalecimiento institucional para trabajar colaborativamente en Actualizar el Plan Comunal de Alcohol y Drogas, desde una mirada multidisciplinaria del equipo SENDA Previene, generar planes de fiscalización que permitan controlar las incivildades.

Fortalecimiento comunitario, conformando comités de seguridad vecinal, con la finalidad de potenciar factores protectores de cada sector.

Potenciar estrategias de prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales.

Gestión de la información para la prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil, fortaleciendo la importancia de la familia y la comunidad en procesos de apoyo integral y asesoría para prevenir y evitar el maltrato y el abuso.

Proponer lineamientos de evaluación para proyectos específicos de prevención social y/o comunitaria del delito y la violencia, por medio del reconocimiento de los principales

componentes de un diseño de evaluación.

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito, aumentar el sistema de tele vigilancia en sectores rurales – urbano con la finalidad de generar un circuito delictual que permita el reconocimiento de factores de riesgo.

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta la tabla de prioridades del año 2023, la cual refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. Esta tabla permite establecer los lineamientos a intervenir durante el periodo 2023 – 2024 y nos facilita analizar los porcentajes delictuales de nuestra comuna.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	100	100	78
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	100	80	71
Violencia intrafamiliar	60	80	80	100	71
Infracción a ley de drogas	80	50	80	60	70
Robo en lugar no habitado	60	60	100	100	68
Lesiones leves	60	60	80	100	65
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	100	60	65
Infracción a ley de armas	80	20	100	60	64
Amenazas	40	80	80	80	60
Daños	40	70	60	80	54
Hurtos	40	70	60	60	53
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Otras incivildades	20	70	60	60	43
Comercio ambulante o clandestino	20	30	80	60	34
Violaciones	100	20	80	60	0
Homicidios	100	20	80	60	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	40	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	100	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	40	0
Otros robos con fuerza	40	20	60	80	0
Desórdenes	40	20	20	40	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	60	0
Receptación	20	20	60	60	0
Riñas	20	20	80	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA.

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades cometidos en la comuna considerando los casos policiales registrados en el periodo enero-diciembre del año 2022.

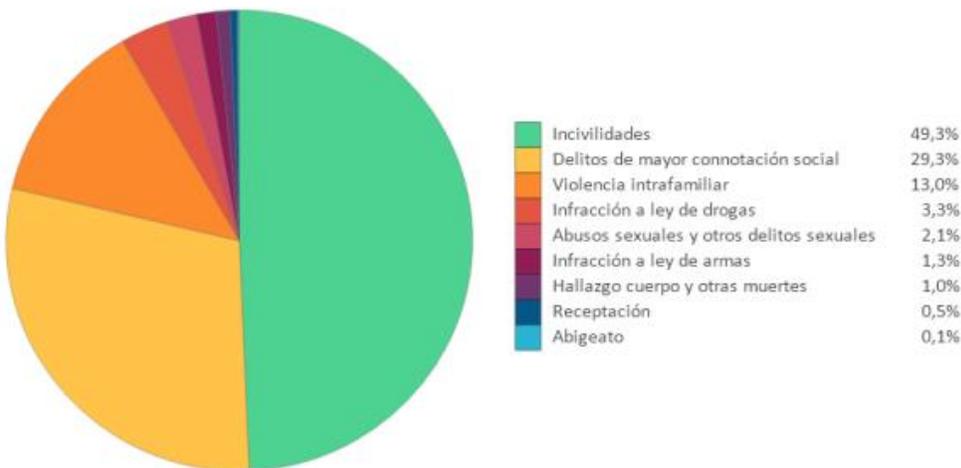
En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las incivildades a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivildades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes. Para más detalle de los grupos que componen las distintas agrupaciones revisar página web: <http://cead.spd.gov.cl>. Los casos policiales consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por las policías en un periodo determinado de tiempo.

En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incivildades, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

Distribución de delitos e incivildades en la comuna:

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2022



Frecuencia de delitos en la comuna:

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Vicuña los casos por Amenazas y Violencia intrafamiliar registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022.

La tabla que se presenta a continuación, dispone las frecuencias de cada categoría delictual descrita en el gráfico de rectángulos y el peso o distribución de cada delito por sobre el total⁵.

Tabla N°1 Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna de los años 2020 y 2021, así como su variación porcentual. Además, muestra la Distribución (porcentaje

que representa cada uno de ellos respecto al total comunal) de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2021

Comuna de Vicuña					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2021	Frecuencia año 2022	Distribución año 2022	Variación 2021-2022
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	35	26	1,1%	-25,7%
	Robo por sorpresa	3	10	0,4%	233,3%
	Robo de vehículo motorizado	2	9	0,4%	350,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	32	18	0,8%	-43,8%
	Robo en lugar habitado	80	146	6,1%	82,5%
	Robo en lugar no habitado	76	145	6,1%	90,8%
	Otros robos con fuerza	6	9	0,4%	50,0%
	Hurtos	115	174	7,3%	51,3%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	24	20	0,8%	-16,7%
	Lesiones leves	88	126	5,3%	43,2%
Homicidios	0	2	0,1%	-	
Violaciones	4	12	0,5%	200,0%	
Total Delitos de mayor connotación social		465	697	29,3%	49,9%
Incidividades	Amenazas (Incidividades)	290	314	13,2%	8,3%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	224	370	15,6%	65,2%
	Daños	223	220	9,3%	-1,3%
	Comercio ambulante o clandestino	13	36	1,5%	176,9%
	Ruidos molestos	0	1	0,0%	-
	Desórdenes	1	0	0,0%	-100,0%
	Riña pública	10	11	0,5%	10,0%
	Otras incidividades	245	220	9,3%	-10,2%
Total Incidividades		1.006	1.172	49,3%	16,5%
Violencia intrafamiliar		276	309	13,0%	12,0%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	30	35	1,5%	16,7%
	Elaboración/cultivo de drogas	17	4	0,2%	-76,5%
	Hallazgo de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Microtráfico	38	30	1,3%	-21,1%
	Otra infracción ley de drogas	7	6	0,3%	-14,3%
	Porte de drogas	0	1	0,0%	-
	Tráfico	2	3	0,1%	50,0%
Total Infracción a ley de drogas		95	79	3,3%	-16,8%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	1	0	0,0%	-100,0%
	Otras infracciones ley de armas	10	10	0,4%	0,0%
	Porte de armas	5	19	0,8%	280,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	3	3	0,1%	0,0%
Total infracción a ley de armas		19	32	1,3%	68,4%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		39	49	2,1%	25,6%
Abigeato		1	3	0,1%	200,0%
Receptación		6	12	0,5%	100,0%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		23	23	1,0%	0,0%
Total		1.930	2.376	100,0%	23,1%
Otros hechos y faltas		965	911		-5,6%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022.

TASA Y UMBRAL

En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población. Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años. Para facilitar la comprensión del umbral, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

Umbral:

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

Tabla N°2. Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2021

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2022	Tasa Región año 2022	Tasa Comuna año 2022	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	396,2	261,1	86,1	Sin cambio
	Robo por sorpresa	145,9	79,8	33,1	Sin cambio
	Robo de vehículo motorizado	168,1	117,1	29,8	Aumento significativo
	Robo de objeto de o desde vehículo	259,4	213,6	59,6	Disminución moderada
	Robo en lugar habitado	218,8	361,6	483,7	Aumento significativo
	Robo en lugar no habitado	227,7	288,0	480,3	Aumento significativo
	Otros robos con fuerza	43,0	61,7	29,8	Aumento moderado
	Hurtos	595,8	578,0	576,4	Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	87,7	94,7	66,3	Disminución moderada
	Lesiones leves	290,6	328,5	417,4	Aumento significativo
Homicidios	4,7	6,2	6,6	-	
Violaciones	24,6	22,7	39,8	Sin cambio	
Total Delitos de mayor connotación social		2.462,4	2.412,9	2.308,9	Aumento moderado
Incivildades	Amenazas (incivildades)	768,6	850,5	1.040,2	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	507,5	717,9	1.225,7	Sin cambio
	Daños	609,2	728,1	728,8	Aumento moderado
	Comercio ambulante o clandestino	70,1	123,4	119,3	Sin cambio
	Ruidos molestos	0,3	0,2	3,3	Sin cambio
	Desórdenes	11,8	16,2	0,0	Disminución moderada
	Riña pública	17,1	22,1	36,4	Sin cambio
	Otras incivildades	203,4	402,1	728,8	Sin cambio
Total Incivildades		2.187,9	2.860,6	3.882,5	Sin cambio
Violencia intrafamiliar		737,3	783,9	1.023,6	Aumento significativo
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	29,7	57,8	115,9	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	4,7	8,0	13,3	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	6,0	12,7	0,0	Disminución moderada
	Microtráfico	43,2	42,3	99,4	Disminución significativa
	Otra infracción ley de drogas	8,9	12,0	19,9	Sin cambio
	Porte de drogas	5,7	5,6	3,3	Sin cambio
	Tráfico	15,3	16,5	9,9	Sin cambio
Total Infracción a ley de drogas		113,6	154,9	261,7	Sin cambio
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,6	4,2	0,0	Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	29,0	42,7	33,1	Sin cambio
	Porte de armas	33,7	47,0	62,9	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,1	10,9	9,9	Sin cambio
Total Infracción a ley de armas		71,4	104,9	106,0	Sin cambio
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		93,4	97,6	162,3	Aumento moderado
Abigeato		12,4	3,7	9,9	Sin cambio
Receptación		58,9	52,1	39,8	Sin cambio
Hallazgo cuerpo y otras muertes		42,6	55,2	76,2	Sin cambio
Total		5.779,9	6.525,7	7.870,9	Sin cambio
Otros hechos y faltas		2.642,8	2.896,1	3.017,9	Sin cambio

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

Infracción a Ley de Drogas:

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

Tabla N^o3 Casos policiales y detenidos por infracción a la Ley de drogas.
Año 2022

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	35	0	11	4	15
	Elaboración/cultivo de drogas	4	0	0	1	1
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	0
	Microtráfico	30	1	6	1	8
	Otra infracción ley de drogas	6	0	1	1	2
	Porte de drogas	1	0	0	0	0
	Tráfico	3	0	0	0	0
Total Infracción a ley de drogas		79	1	18	7	26

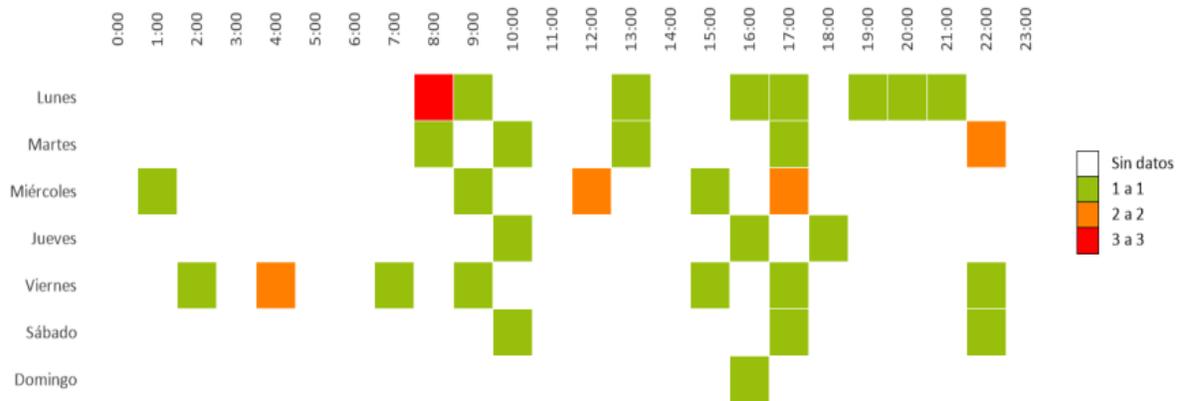
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022.

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 3,3% de los casos de la comuna.

Día y hora de ocurrencia de las infracciones por Ley de droga

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

Gráfico N°3: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2022

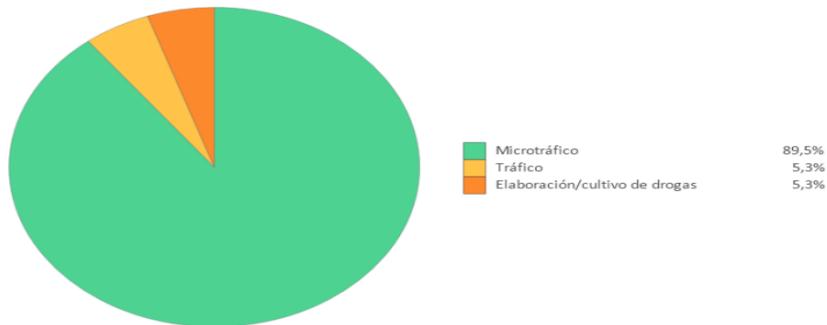


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Denuncia Seguro

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 15 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna.

Gráfico N°4: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2022



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	1	5,3%
Microtráfico	17	89,5%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	1	5,3%
Total	19	100,0%

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2022

Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.

Tabla N°4 Número de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Comuna de Vicuña. Año 2022

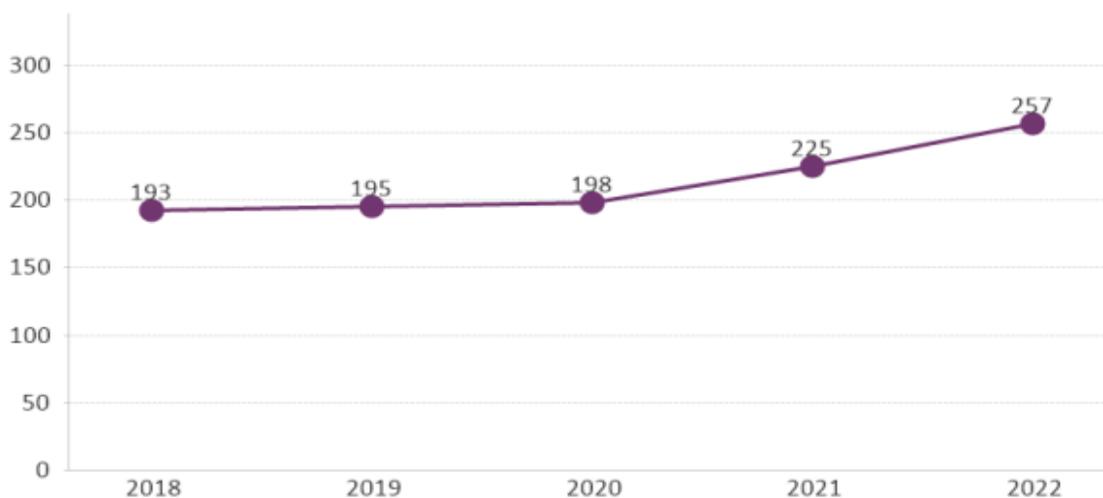
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	5	0,0%
	Robo por sorpresa	0	0	0	1	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	1	1	0	100,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	0	-
	Robo en lugar habitado	0	0	0	3	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	2	2	12	14,3%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	1	0,0%
	Hurtos	0	3	3	26	10,3%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	1	1	4	20,0%
	Lesiones leves	0	21	21	31	40,4%
	Homicidios	0	0	0	1	0,0%
Violaciones	0	0	0	1	0,0%	
Total Delitos de mayor connotación social		0	28	28	85	24,8%
Incivilidades	Amenazas (incivildades)	0	3	3	54	5,3%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	3	3	5	37,5%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	0	-
	Riña pública	0	0	0	27	0,0%
	Otras incivildades	0	0	0	2	0,0%
Total Incivilidades		0	6	6	88	6,4%
Violencia intrafamiliar		0	3	3	41	6,8%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	15	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	1	1	7	12,5%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	2	0,0%
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
	Tráfico	0	0	0	0	-
Total Infracción a ley de drogas		0	1	1	25	3,8%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	0	-
	Porte de armas	0	1	1	19	5,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	3	0,0%
Total infracción a ley de armas		0	1	1	22	4,3%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		0	0	0	3	0,0%
Abigeato		0	0	0	0	-
Receptación		0	0	0	13	0,0%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		0	0	0	0	-
Total		0	39	39	277	12,3%
Otros hechos y faltas		0	7	7	223	3,0%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres:

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar. Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 88,7% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 89,4% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 79,5%. Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

Gráfico N°5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos Sexuales y violencia intrafamiliar).



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Tabla N°5 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres.
Año 2021

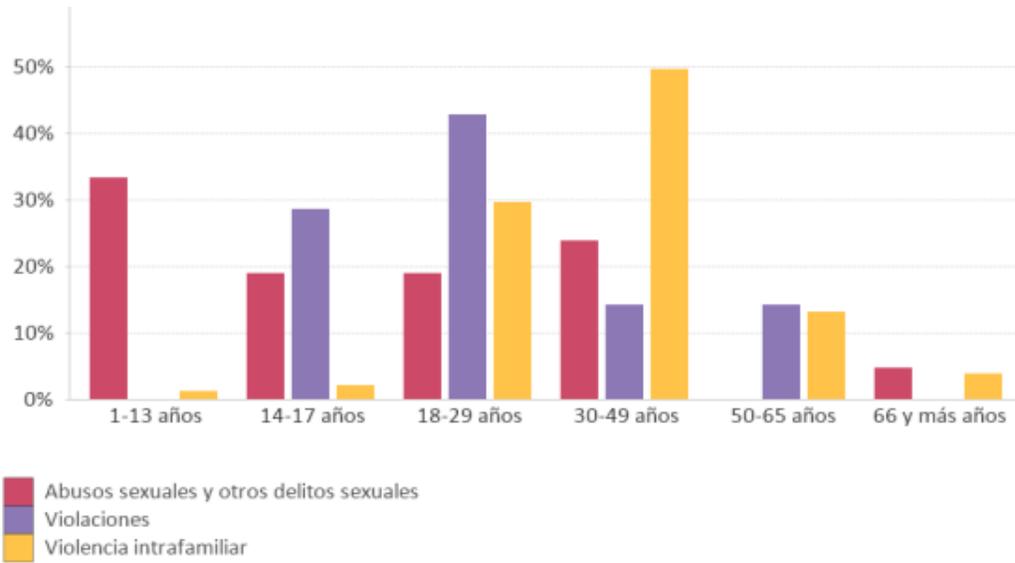
VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2022
Víctimas mujeres	Violaciones	0	2	3	1	1	0	7
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	7	4	4	5	0	1	21
	Violencia intrafamiliar	3	5	68	114	30	9	229
Total Víctimas mujeres		10	11	75	120	31	10	257

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

(*) El número de víctimas por femicidios es extraído desde la página web del Ministerio de la mujer y la equidad de género:

(https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/01/FEMICIDIOS-2022_al31122022-1.pdf)

Gráfico N°6: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2022



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N°6 Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2022

Comuna de Vicuña								
Víctimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	1	5	13	4	-	23
	Mujeres	-	-	4	1	-	-	5
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	2	3	2	1	8
	Mujeres	-	-	1	1	-	-	2
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	2	4	-	2	8
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	2	6	2	1	11
	Mujeres	-	-	-	4	1	-	5
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	3	22	27	18	70
	Mujeres	-	-	5	30	8	12	55
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	2	33	21	7	63
	Mujeres	-	-	3	21	9	5	38
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	1	2	-	-	3
	Mujeres	-	-	1	1	-	-	2
Hurtos	Hombres	-	-	15	33	18	7	73
	Mujeres	-	-	9	28	11	5	53
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	2	6	12	2	-	22
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones leves	Hombres	2	11	13	28	10	7	71
	Mujeres	5	12	10	17	8	3	55
Homicidios	Hombres	-	-	1	-	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	2	3	1	1	-	7
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social	Hombres	2	14	52	156	86	43	353
	Mujeres	5	14	36	105	38	25	223

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL.

En el contexto comunal según datos entregados por el Sistema Estadístico Delictual- Territorial SIED, se puede visualizar respecto a la cantidad de delitos e infracciones, que algunas de estas han sufrido fluctuaciones.

	2021	2022
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	465	697
Infracción a ley de armas	19	32
Incivildades	1.006	1.172
Abigeato	1	3
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	39	49
Violencia intrafamiliar	276	309
Receptación	6	12
Robo frustrado	7	21

Fuente: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

Lo que respecta a DMCS (Delitos de mayor connotación social), esa se divide en dos tipos de delitos.

DMCS contra personas.

- Lesiones leves.
- Robo con violencia o intimidación.
- Lesiones menos graves, graves y gravísimas.
- Robo con sorpresa.
- Violaciones.
- Robo de vehículo motorizado, violencia o intimidación.

DMCS contra propiedad.

- Hurto.
- Robo en lugar habitado.
- Robo en lugar no habitado.
- Robo de objeto de o dese vehículo.
- Otros robos con fuerza.
- Robo vehículos motorizados.

En lo que respecta a estas sufrieron una variación, el año 2021 con 465 casos, lo cual corresponde a un 51,71% y en el año 2022 con 697 casos lo que corresponde a 48,29%; con un aumento de 232 casos entre ambos años.

Respecto a la infracción a la ley de drogas, dentro de esta se encuentran las siguientes infracciones.

- Consumo de drogas.
- Elaboración/cultivo de drogas.
- Hallazgo de drogas.
- Microtráfico.
- Porte de drogas.
- Tráfico.
- Otra infracción a la ley de drogas.

Estas sufrieron una variación, el año 2021 con 95 casos, lo cual corresponde a un 41,36% y el año 2022 con 79 casos, lo cual corresponde a un 58,64%; con una diferencia de disminución de 16 casos entre ambos años.

Respecto a VIF (violencia intrafamiliar), esta se subdivide en distintos tipos de violencia a personas.

- VIF a anciano o anciana.
- VIF a hombre.
- VIF a mujer.
- VIF a niño o niña.
- VIF no clasificada.

Estas sufrieron variaciones, en sumatoria de ambos años da un total de 585 casos, 2021 con 276 casos equivalente a un 45,35% y 2022 con 309 equivalentes a un 54,65%; con una diferencia de 33 casos entre ambos años.

En consideración a los antecedentes presentados, las prioridades consideradas para el plan comunal Vicuña actualización año 2023, debido al comportamiento que presentan y al aumento que han demostrado en el último periodo, son las siguientes:

- INCIVILIDADES.**
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**
- ROBO EN LUGAR HABITADO.**

PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública).**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que seestimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos por hombres en la comuna de Vicuña.</p> <p>Propósito:</p> <p>Disminuir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</p>	<p>Los casos de consumo de alcohol durante el año 2022 fueron con una amplia mayoría en la vía pública (97,56%); seguido por domicilios particulares (0,81%). Fuente: SIED Estadístico.</p> <p>Este delito se concentra principalmente en poblaciones, las cuales se visualiza sectores tales como pasajes colindantes con sitios eriazos, plaza Gabriela Mistral, entre otros. Por otra se destacan sectores rurales de la comuna, en los cuales se han priorizado patrullajes preventivos realizados por seguridad pública comunal.</p> <p>En relación a los meses del año, se observa que para el año 2022 la mayor concentración se dio en el mes de marzo (25,0%).</p>	<p>Para esta prioridad se considerara victimarios a las personas que se visualizan cometiendo la infracción (consumo de alcohol en la vía pública). Para el año 2022 la mayor cantidad de casos son cometidos por hombres (90%) y respecto a los tramos etarios fluctúan entre los 18 – 29 años (57,0%) y entre los 30 – 49 años (43,0%).</p>	<p>Durante el año 2022 existieron 196 casos, de los cuales el 100% fuerondenuncias. La mayoría de los casos ocurrieron en el mes de enero y febrero; siendo la hora prevalente de 16:00 a 19:59 horas.</p>	<p>Fácil acceso a bebidas alcohólicas.</p> <p>Déficits en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol.</p> <p>Factores de riesgo situacionales en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios eriazos o abandonados y existencia de obstáculos visuales entre otros.</p> <p>Limitada presencia policial y vigilancia en sectores más afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>Factores microsociales (ambiente familiar, escolar y amistades).</p> <p>Poca visibilizarían de las acciones que se realizan en relación a la prevención</p> <p>Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos. Patrones de consumo de alto riesgo, hábitos de ingesta de alcohol como forma de socialización y consumo episódico.</p>	<p>1. Estrategia enfocada en la disminución de accidentes por conducir en estado de ebriedad.</p> <p>2. calendarización en la fiscalización de la Ley de Alcoholes en botillerías, despendio de bebidas alcohólicas, bares y restaurantes.</p> <p>3 Proyectos de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública y otros espacios públicos de sectores que concentran esta problemática.</p> <p>4. Coordinación con carabineros para focalizar las rondas en sectores vulnerables al consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>5. Estimular los factores protectoresen los NNA para prevenir el consumo de alcohol</p> <p>6. Difusión y RRPP de Actividades realizadas durante el periodo</p> <p>7. Programa de Patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en ciertos meses del año, lugares y horarios de mayor ocurrencia</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas).General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad	La mayor cantidad de casos policiales registrados en el año 2022 por este delito ocurrieron en la vía pública con un 65,79%, seguido por domicilios particulares 18,42%. Fuente: SIED Regional.	Para el año 2022 se registraron un total de 38 victimarios, un 86,8% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 18-29 años (57,6%) y 30-49 años (42,4%).	Del total de casos ocurridos en 2022 (38); un 55,26% se trataron de detenciones, mientras que un 55,26% fueron denuncias. Respecto a la estacionalidad, se puede determinar que el mes de febrero con un 30,0% y mayo con un 16,67% fueron los meses de mayor incidencia de este delito.	Sectores afectados por actividad criminal asociada a Drogas, armas y violencia.	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por consumo, tráfico y micro tráfico.
Alto nivel de infracciones a la ley de drogas, asociadas a consumo, tráfico y micro tráfico en la comuna de Vicuña.	Respecto a la estacionalidad de este delito, cabe destacar que se concentra mayoritariamente en los primeros dos trimestres del año con un porcentaje del 68,42%.			Limitados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz	2. Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo por parte de la fiscalía regional.
Propósito	Se concentran principalmente en la Plaza Gabriela Mistral (Centro de la comuna). Fuente: SIED Territorial.			Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.	3. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, dirigido a aquellas localidades más afectadas por esta problemática.
Reducir el nivel de infracción a la ley de drogas asociadas a consumo, tráfico y micro tráfico en la comuna de Vicuña.	Porcentualmente se puede mencionar que el día de mayor incidencia de este delito es el día viernes con un 45,33% y el horario de mayor ocurrencia es entre las 04:00 y 07:59. Fuente: SIED Territorial.			Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y peatonal), plazas con mala iluminación y, existencia de obstáculos visuales y de tránsito	4. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo, tráfico y micro tráfico de drogas
				Factores micro sociales (ambiente familiar, escolar y amistades).	5. Estimular los factores protectores en los NNA para prevenir el consumo de drogas.
				Infractores menores de 18 años en situación de exclusión social.	6. Detección Precoz e Intervenciones Breves PREVIENE.
				Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.	

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Incivildades)

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Aumento de incivildades en la comuna de Vicuña</p> <p>Propósito Disminuir cifras de incivildades en la comuna de Vicuña.</p>	<p>Incivildades más frecuentes 2022, entre ellas amenazas (125), consumo de alcohol vía pública (115), daños (101) y ebriedad (32), se caracterizó la vía pública como principal lugar de ocurrencia de este delito con un 59,67% , seguido por domicilios particulares con un 30,62%. (Sied Regional).</p> <p>Estas faltas se concentran principalmente en el centro de la comuna de Vicuña y en la Población O'Higgins.</p>	<p>Victimarios, hombres jóvenes adultos con un 76,45%, seguido por mujeres con un 23,55.</p>	<p>Total de incivildades fue de 1.006 el año 2022 de estas 93,64% son denuncias y 6,36% corresponde a detenciones.</p> <p>Mes de octubre y noviembre, mientras que los horarios prevalentes los días viernes de 20:00 a 00:00 y fines de semana desde las 16:00 hrs).</p>	<p>Infraactores menores de 18 años en situación de exclusión social.</p> <p>Bajo nivel de conocimiento por parte de la comunidad de acciones que realizan las instituciones.</p> <p>Bajo nivel de participación de la comunidad en acciones y/o programas que prevengan el cometido de incivildades.</p> <p>Falta de fiscalización en sectores estratégicos de la comuna, donde ocurren las principales incivildades como comercio ambulante y ruidos molestos.</p>	<p>1. Planificación de actividades informativas como un factor protector para la prevención de incivildades en NNA</p> <p>2. Plan de difusión y Sensibilización (informativa)</p> <p>3. Promoción de la participación de la comunidad para disminuir cifras de incivildades en la comuna.</p> <p>4. Plan de fiscalización para disminuir los índices de incivildades en la comuna de Vicuña</p> <p>5. Plan de intervención y recuperación de espacios públicos para la prevención de las incivildades</p> <p>6. Promoción del desarrollo personal, afectivo, social y de respeto por el otro.</p>

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que seestimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ocurrencia de hechos de Violencia Intrafamiliar en la comuna de Vicuña.</p> <p>Propósito:</p> <p>Disminuir los hechos de Violencia Intrafamiliar en la comuna de Vicuña.</p>	<p>Los casos de consumo de alcohol durante el año 2022 fueron con una amplia mayoría en domicilios particulares (95,16%); seguido vía pública (5,00%). Fuente: SIED Estadístico.</p> <p>Este delito se concentra principalmente en poblaciones, las cuales se visualiza sectores conflictivos de la comuna (poblaciones catalogadas como puntos rojos). Por otra se destacan sectores rurales de la comuna, en los cuales se visualiza como un hecho de común ocurrencia.</p> <p>En relación a los meses del año, se observa que para el año 2022 la mayor concentración se dio en el mes de mayo (38,0%).</p>	<p>Para esta prioridad se considerara victimarios a las personas que son víctimas de hechos de violencia física o psicológica en torno al hogar. Para el año 2022 la mayor cantidad de casos son cometidos por hombres (95%) y respecto a los tramos etarios fluctúan entre los 30 – 49 años (57,0%) y entre los 18 – 29 años (43,0%).</p>	<p>Durante el año 2022 existieron 309 casos, de los cuales el 60% fuerondenuncias. La mayoría de los casos ocurrieron en el mes de marzo y agosto; siendo la hora prevalente de 16:00 a 19:59 horas.</p>	<p>Falta de educación, respecto a factores protectores.</p> <p>Déficits en las acciones de trabajo con las diferentes comunidades.</p> <p>Factores de riesgo en el entorno familiar, en el que se normaliza dicha consulta.</p> <p>Limitada presencia policial y vigilancia en sectores en los que se visualiza el aumento de dicho delito.</p> <p>Factores microsociales (ambiente familiar, escolar y amistades).</p> <p>Poca visibilización de las acciones que se realizan en relación a la prevención de VIF.</p> <p>Naturalización del ciclo de la violencia.</p>	<p>1. Estrategia enfocada en la disminución de probabilidades de ocurrencia de robo en lugar no habitado.</p> <p>2. Calendarización de reuniones con las diferentes comunidades.</p> <p>3 Campañas preventivas en torno a hechos de violencia física y psicológica.</p> <p>4. Coordinación con carabineros para focalizar las rondas en sectores en los cuales se identifique hechos de violencia reiterativos.</p> <p>5. Estimular los factores protectores en los NNA respecto a hechos de violencia física y psicológica.</p> <p>6. Difusión y RRPP de Actividades realizadas durante el periodo</p> <p>7. Programa de Patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en ciertos meses del año, lugares y horarios de mayor ocurrencia</p>

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar no habitado).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que seestimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ocurrencia de robo en lugar no habitado en la comuna de Vicuña.</p> <p>Propósito:</p> <p>Disminuir los hechos de robo en lugar no habitado en la comuna de Vicuña.</p>	<p>Los casos de consumo de alcohol durante el año 2022 fueron con una amplia mayoría en domicilios particulares (75,16%); seguido por locales comerciales (15,00%). Fuente: SIED Estadístico.</p> <p>Este delito se concentra principalmente en poblaciones, las cuales se encuentra en puntos rojos. Por otra se destacan sectores rurales de la comuna, en los cuales se visualiza la ocurrencia de este hecho al encontrarse viviendas en sectores de poca accesibilidad para la vigilancia.</p> <p>En relación a los meses del año, se observa que para el año 2022 la mayor concentración se dio en el mes de abril (38,0%).</p>	<p>Para esta prioridad se considerara victimarios a las personas que ingresan a una vivienda u local comercial sin previa autorización de los habitantes. Para el año 2022 la mayor cantidad de casos son cometidos por hombres (89%) y respecto a los tramos etarios fluctúan entre los 30 – 49 años (60,0%) y entre los 18 – 29 años (30,0%).</p>	<p>Durante el año 2022 existieron 145 casos, de los cuales el 80% fueron denuncias. La mayoría de los casos ocurrieron en el mes de abril; siendo la hora prevalente de 14:00 a 19:00 horas.</p>	<p>Falta de elementos de seguridad en las viviendas.</p> <p>Déficits en las acciones de trabajo en conjunto con las diferentes policías.</p> <p>Factores de riesgo asociados a la poca comunicación entre vecinos de los diferentes sectores.</p> <p>Limitada presencia policial y vigilancia en sectores en los que se visualiza el aumento de dicho delito.</p> <p>Factores micro sociales.</p> <p>Poca visibilización de las acciones que se realizan en relación a la prevención de dicho delito.</p> <p>Naturalización del ciclo de la violencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia enfocada en la disminución de accidentes por conducir en estado de ebriedad. 2. Calendarización de actividades y charlas informativas en diferentes sectores de la comuna. 3. Campañas preventivas en torno a la prevención del delito. 4. Coordinación con carabineros para focalizar las rondas en sectores en los cuales se identifique la ocurrencia de este hecho 5. Estimular los factores protectores en las JVV del sector. 6. Difusión y RRPP de Actividades realizadas durante el periodo. 7. Programa de Patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en ciertos meses del año, lugares y horarios de mayor ocurrencia

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización. Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local²⁷ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

-ALZA EN DELITOS SEXUALES.

-ALZA EN LESIONES.

Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Aumento de delitos sexuales en la comuna de Vicuña.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir la ocurrencia de delitos sexuales en la comuna de Vicuña.</p>	<p>Los delitos sexuales en la comuna de Vicuña han ido en aumento en el último periodo, esto queda demostrado con los altos índices de delitos que mantiene la comuna actualmente, desde el año 2022 en adelante; Se entiende por delitos sexuales, toda intrusión física real o intencionada, de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas (mediante la fuerza). Actualmente la comuna ha presentado un incremento en la ocurrencia de este delito, localizado en diferentes sectores a lo largo de la comuna, con una ocurrencia del 37,50% en locales comerciales y otro 37,50% en domicilios particulares. Según datos recopilados desde los sistemas informativos, este ocurre mayoritariamente los días viernes entre las 16:00 y las 19:59, con un porcentaje del 42,8 en el último trimestre. Respecto al perfil de víctimas, estas en su mayoría niñas en el rango etario de 1 a 13 años de edad con un 33,3%</p>	<p>Falta de educación respecto los factores protectores.</p> <p>Falta de vivienda o vivienda que no reúne condiciones adecuadas.</p> <p>Crecimiento en un entorno de relaciones violentas o discriminación.</p> <p>Condiciones de aislamiento, carencia de redes familiares y sociales de apoyo</p>	<p>Charlas de prevención dictadas por las diferentes instituciones.</p> <p>Campañas informativas respecto a beneficios para adquirir casa propia.</p> <p>Charlas de prevención dictadas por las diferentes instituciones.</p> <p>Fortalecimiento de redes de apoyo en diferentes áreas.</p>
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Aumento de hechos de lesiones en la comuna de Vicuña.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir los hechos referente a lesiones en la comuna de Vicuña.</p>	<p>Lesiones, Estas son atribuibles al fenómeno de violencia escolar que es multicausal. Se trata de aquellos modos de relación que se caracterizan por el uso ilegítimo de la fuerza y el poder, y que tienen como consecuencia el daño a la otra persona, a nivel físico o psicológico. Actualmente la comuna ha presentado un incremento en este delito con 68,7% en el último trimestre. El rango horario de ocurrencia de este hecho es entre las 16:59 y las 23:59 hrs. Identifica en su mayoría a alumnos de diferentes establecimientos educacionales, en los niveles de 7° básico a 4° medio.</p>	<p>Fenómeno de violencia escolar.</p> <p>Bandas ligadas al Microtráfico en los establecimientos educacionales.</p> <p>Nula comunicación entre pares.</p>	<p>Charlas de prevención a la violencia escolar.</p> <p>Investigaciones por parte de las diferentes policías para desbaratar dichas bandas.</p> <p>Campañas en las que destaque la importancia de la relación entre pares.</p>

Fuente: SIED/ Elaboración propia.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Vicuña disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Disminuir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.		
Componente 1	Estrategia local implementada para la prevención del consumo problemático del alcohol y drogas en la vía pública.		
Actividades	1. Realizar 4 fiscalizaciones mensuales a locales de expendio de alcoholes.	Inspección Municipal- Carabineros	Anual
	2. Asistir a reuniones convocadas por la comunidad, para tratar denuncias por este delito.	Seguridad	Cada vez que se convoque
	3. Realizar campaña de prevención enfocada a Fiestas Patrias.	SENDA- SEGURIDAD	Septiembre de cada año
	4. Realizar campaña de prevención enfocada a Fiestas de Fin de año.	SENDA- SEGURIDAD	Diciembre de cada año
	5. Gestionar una comunicación constante y efectiva con los dirigentes de las juntas de vecinos.	Gestión territorial	Anual
	6. Campaña de sensibilización en el consumo de alcohol y niveles de ebriedad diferentes sectores rurales de la Comuna, focalizado en botillerías, espacios deportivos Y ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION	Gestión territorial y SENDA.	Enero- Febrero-Junio-Julio-Septiembre- Octubre.
	7. Identificar organizaciones funcionales que involucren jóvenes y adultos propensos al consumo Problemático de alcohol, para coordinar talleres de prevención.	Gestión territorial Y SENDA	Anual
	8. Coordinar la comunicación entre las policías, seguridad municipal y los vecinos a través de la Entrega de afiches, imanes con los números de contactos de estos organismos de seguridad, através de las juntas de vecinos.	Gestión territorial y patrullaje preventivo	Anual
	9. Focalizar y propiciar el apoyar a 5 organizaciones en la postulación a los fondos del gobierno Regional en seguridad pública, para la disminución del consumo de alcohol y los niveles de ebriedad.	Gestión territorial Y Seguridad publica	Febrero-Marzo-Abril
Realizar controles preventivos a través del programa tolerancia 0 alcohol y drogas en la conducción	SENDA		

Componente 2	Estrategia enfocada en la disminución de accidentes por conducir en estado de ebriedad en Ruta 41, Vicuña.		
	2. Realizar campaña de prevención enfocada a Fiestas Patrias.	SENDA- SEGURIDAD-CARABINEROS.	Septiembre de cada año
	3. Realizar campaña de prevención enfocada a Fiestas de Fin de año.	SENDA- SEGURIDAD-CARABINEROS.	Diciembre de cada año
	4. Campaña de Verano	SENDA- Previene	Enero - Febrero
	5. Despliegue fines de semana largo 2021	SENDA - Previene	Anual
Componente 3	Medidas de prevención de conductas infractoras para grupos vulnerables de la comuna.		
Actividades	1. Intervención preventiva con Establecimientos Educativos de la comuna (focalizados y no focalizados).	SENDA	Marzo a Noviembre.
	2. Intervención preventiva con localidades focalizadas.	SENDA	
	3. Mejoramiento en barrios vulnerables a través de intervenciones preventivas en juntas de vecinos de la comuna.	SENDA	Mayo a diciembre.
	4. Intervención preventiva con empresarios presentes en la comuna.	SENDA	Junio a Septiembre
	5. Asistir a reuniones convocadas por la comunidad, para tratar denuncias por este delito.	Seguridad	Cada vez que se convoque
	6. Realización de 5 Talleres a establecimientos educacionales de enseñanza media de la comuna de Vicuña, con rango etario de 14 a 17 años de edad.	OPD	10 meses
Componente 4	Estrategia local implementada para la disminución de la percepción de inseguridad por este delito en la comuna de Vicuña.		
Actividades	1. Realización de campañas preventivas y charlas orientado al autocuidado y adopción de medidas de seguridad, entregadas por el personal operativo y MICC vicuña.	Carabineros	Anual
	2. Levantar mesas comunales del Plan Elige Vivir Sin Drogas 2021	SENDA- Previene	2021-2022
	3. Aplicación de la encuesta Juventud y Bienestar a los 2dos Medios de los Colegios de La Comuna de Vicuña.	SENDA - Previene	2021-2022
	4. Aplicación de encuesta de percepción de inseguridad en la comuna de Vicuña	Seguridad	Anual

Componente 5	Estimular los factores protectores en los NNA para prevenir el consumo de alcohol		
Actividades	1. Realización de talleres psicoeducativos, de estimulación de habilidades sociales básicas en niños y niñas de edad pre escolar, dirigido a sus progenitores, apoderados de los jardines infantiles de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo-Diciembre.
	2. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales orientadas a favorecer su autoconocimiento, dirigido al pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo-Diciembre
	3. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales orientadas a favorecer las relaciones interpersonales, dirigido a los pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo-Diciembre
	4. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales orientadas a favorecer su manejo de emociones y sentimientos, dirigido al pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo-Diciembre
	5. Realización de campaña preventiva en fiestas patrias, con capsulas de videos a través de redes sociales.	OPD	Marzo-Diciembre
	6. Realización de campaña preventiva en fiestas de fin de año, con capsulas de videos a través de redes sociales.	OPD	Diciembre
Componente 6	Difusión y RRPP de Actividades realizadas durante el periodo		
Actividades	1. Difundir Programas y Acciones de Senda en Medios de Comunicación local, Escritos, radios, Audiovisuales, y/o Portal web Institucional.	SENDA - Previene	Anual
	2. Actualizar semanalmente las Redes Sociales con actividades que realiza la oficina comunal SENDA Previene - EVSD	SENDA- Previene	Anual
	3. Envío mínimo de 1 noticia quincenal con fotografía a departamento de Comunicaciones municipal, para difundir en RRSS.	SENDA - Previene	Anual
	4. Campaña Día Internacional de la Prevención (26 de junio)	SENDA - Previene	Junio
	5. Campaña Día Mundial Sin Alcohol	SENDA- Previene	Noviembre
Componente 7	Estrategia comunal implementada para la disminución de la VIF y VCM relacionada al consumo de alcohol.		

Actividades	1. Realizar 5 intervenciones comunitarias en prevención de la Violencia asociada al consumo de alcohol.	OF DE LA MUJER	Enero, Mayo, Junio, Septiembre, Diciembre
	2. Campaña de sensibilización en VIF diferentes sectores rurales de la Comuna.	OF DE LA MUJER	Febrero, Julio, Agosto, Octubre, Noviembre
	3. Campaña de sensibilización en prevención de las violencias (consumo excesivo de alcohol) con juntas de vecinos.	OF DE LA MUJER	Anual
	4. Realizar campaña de sensibilización en terreno de aumento de VIF-VCM relacionada al consumo de Alcohol.	OF DE LA MUJER	Septiembre-Diciembre
	5. Campaña de visibilización, relación, consumo de alcohol y VIF en colegios de la comuna.	OF DE LA MUJER	Anual
	6. Intervención ciudadana, social e informativa en prevención de VIF- VCM Plaza Gabriela Mistral, relacionada al consumo de alcohol.	OF DE LA MUJER	Febrero –Abril-Mayo- Octubre.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Vicuña disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de infracción a la ley de drogas asociadas a consumo, tráfico y micro tráfico en la comuna de Vicuña.		
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por consumo, tráfico y micro tráfico.		
Actividades	1. Georreferenciar los sectores de mayor ocurrencia de este delito.	Seguridad Municipal	Anual
	2. Planificar patrullajes preventivos en lugares de mayor ocurrencia.	Seguridad Municipal	Anual
	3. Tomar los requerimientos de la comunidad con respecto a este delito a través de actas de entrevista utilizadas en el Patrullaje Preventivo.	Seguridad	Anual
	4. Asistir a reuniones convocadas por la comunidad, para tratar denuncias por este delito.	Seguridad	Cada vez que se convoque
	5. Patrulla focalizada de civil, atacando delitos de mayor connotación social, la que funcionará endistintos días y horarios, según el comportamiento del delito.	Carabineros	Anual
Componente 2	Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo por parte de la fiscalía regional.		

Actividades	1. Reducir 5 puntos de ventas de drogas definidos en la comuna.	PDI	Anual
	2. Realizar campaña para incentivar las denuncias por este delito.	Seguridad	Anual
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, dirigido a aquellas localidades más afectadas por esta problemática.		
Actividades	1. Capacitar o difundir a integrantes o líderes de diferentes organizaciones sobre el programa de denuncia Seguro.	Seguridad	Mensual
	2. Dar a conocer en cada reunión de los Consejos Comunales de Seguridad la importancia y alcance del Denuncio Seguro y como se ha proyectado en la región los últimos años	Seguridad	1 vez al mes
	3. Dar a conocer en reuniones con dirigentes sociales y juntas de vecinos las virtudes del programa Denuncio Seguro, los delitos que se pueden denunciar y la tranquilidad que entrega al ser 100% anónimo.	Seguridad	Cada vez que se convoque
	4. Campaña de medios de contacto o entrega de herramientas a la comunidad para la denuncia a través de las plataformas de las distintas policías.	Gestión territorial	Anual
	5. Potenciar a los dirigentes en el conocimiento de los medios para realizar denuncias y seguimiento de las denuncias en las plataformas policiales.	Gestión territorial	Anual
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo, tráfico y micro tráfico de drogas.		
Actividades	1. Definir los sectores de mayor incivilidad para establecer la intervención en los espacios públicos, para permitir su uso diario y permanente por la comunidad, mejorando la iluminación y proyectando la instalación de cámaras de tele vigilancia.	Seguridad	Semestral
	2. Postulación anual a Fondos de seguridad destinados a la prevención situacional.	Seguridad	Anual
Componente 5	Estimular los factores protectores en los NNA para prevenir el consumo de drogas		
Actividades	1. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales de planificación, orientadas a favorecer los pilares de su resiliencia “Yo tengo” , dirigido a los pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo a Noviembre
	2. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales de planificación, orientadas a favorecer los pilares de su resiliencia “Yo soy” , dirigido a los pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo a Noviembre
	3. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales de planificación, orientadas a favorecer los pilares de su resiliencia “Yo puedo” , dirigido a los pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo a Noviembre

	4. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales de planificación, orientadas a favorecer el conocimiento de sus habilidades y capacidades propias, dirigido a los pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo a Noviembre
	5. Realización de talleres psicoeducativos de estimulación de habilidades sociales de planificación, orientadas a favorecer la planeación de su futuro, dirigido a los pre adolescentes y adolescentes de la comuna de Vicuña.	OPD	Marzo a Noviembre
Componente 6	Detección Precoz e Intervenciones Breves PREVIENE		
Actividades	1. Participar y fortalecer las Mesas de Tratamiento comunales, incluyendo los dispositivos de Atención Primaria de Salud.	SENDA- Previene	Anual
	2. Elaborar y mantener actualizado catastro con oferta de tratamiento de la comuna (centros de la red SENDA, Salud, grupos de auto-ayuda, etc.)	SENDA- Previene	Anual
	3. Levantar información acerca de Centros de Tratamiento que podrían operar en la comuna.	SENDA- Previene	Anual
	4. Realizar reuniones bimensuales con programa GES de la comuna, Hospital, salud mental, unidad de alcohol y drogas.	SENDA- Previene	Anual
	5. Realizar aplicación instrumento ASSIST e intervención breve (cuando corresponda) a usuarios que solicitan orientación en Oficina Previene (mayores de 18 años).	SENDA- Previene	Anual
	6. Coordinación con red de salud para referencia a confirmación diagnóstica	SENDA- Previene	Anual
Componente 7	Ejecución de un Plan comunicacional regional en conjunto con SENDA para la prevención del consumo de drogas, en espacios y vías públicas que concretan este tipo de infracciones, incluyendo información sobre sanciones asociadas.		
Actividades	1. Reunión con autoridades pertinentes (PDI, CARABINEROS, SEGURIDAD MUNICIPAL) con la finalidad de obtener datos relevantes respecto al tema.		Trimestral
	2. Planificar las áreas de intervención territorial y las temáticas acorde a las necesidades sectoriales, con respecto al consumo de drogas .	OF DE LA MUJER	Trimestral
	3. Talleres informativos a la comunidad sobre vulneración de los derechos de las mujeres y la familia debido al consumo de droga, tráfico y micro tráfico.	OF DE LA MUJER	Trimestral
	4. Campaña de información de redes de apoyo y denuncia anónima por VIF, VCM y consumo de droga, tráfico y micro tráfico, a través de puerta a puerta.	OF DE LA MUJER	Anual
	5. Capacitar grupos de autoayuda de mujeres, con la finalidad de ser redes de apoyo y protección dentro de la comunidad, en caso de situación de vulneración de derechos.	OF DE LA MUJER	Semestral
	6. Encuesta vía online anónima a alumnos y alumnas de 4 medio a nivel comunal, sobre efecto de las drogas en la vulneración de derechos, VIF-VCM.	OF DE LA MUJER	Anual

Componente 8	Desarrollo de un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.		
Actividades	Implementación de Programa Continuo Preventivo a estudiantes de pre kínder a octavo básico y de primero a cuarto medio.	SENDA	Anual
	Curso continuo preventivo 2021 para docentes.	SENDA	Anual
	Implementación de Programa “Liceo Libre de Drogas: Actuar a Tiempo”.	SENDA	Anual
	Actualización Protocolo de Actuación para abordar situaciones relacionadas a Drogas y Alcohol en el establecimiento.	Equipo Técnico – Directivo de cada E.E.	Anual
	Talleres de prevención en Alcohol y Drogas.	Orientador/ Convivencia	Encargado de Anual

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Vicuña disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Disminuir cifras de incivildades de la comuna de Vicuña		
Componente 1	Planificación de actividades informativas como un factor protector para la prevención de incivildades en NNA		
Actividades	1. Realización de charla informativa sobre la Ley de Responsabilidad penal adolescente.	OPD	Marzo – Diciembre
	2. Realización de charlas vocacionales orientadas al sector de fuerzas de orden.	OPD	Marzo – Diciembre
	3. Realización de charlas vocacionales orientadas al sector de salud.	OPD	Marzo – Diciembre
	4. Realización de charlas vocacionales orientadas al sector de educación.	OPD	Marzo – Diciembre
	5. Realización de charlas vocacionales orientadas a los sectores productivos de la región de Coquímbo	OPD	Marzo – Diciembre
	6. Taller informativo sobre emprendimientos.	OPD	Marzo – Diciembre
Componente 2	Plan de difusión y Sensibilización (informativa)		
Actividades	Video #MesDeLaPrevencion, el profesional de apoyo del área laboral y comunitaria comenta acerca de la estrategia nacional #EligeVivirSinDrogas y entrega datos relevantes del consumo de drogas y alcohol en nuestro país.	SENDA - Previene	Anual
	2. Video #MesDeLaPrevención profesional encargada del área de educación, nos comenta acerca de las medidas de prevención ante la contingencia, como nos afecta emocionalmente la cuarentena y algunos consejos de autocuidado	SENDA - Previene	Anual

	3. Actividad de difusión y sensibilización #MesDeLaPrevención ¿CÓMO ABORDAMOS EN SENDA EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL? ¿SABES CUÁL ES EL ROL DE SENDA EN LA PREVENCIÓN?-	SENDA - Previene	Anual
	4. Video #MesDeLaPrevención Profesional del Programa Actuar a Tiempo, Catherine Olivares, entrega 10 consejos para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas durante la cuarentena.	SENDA - Previene	Anual
	5. Video #MesDeLaPrevención Anita Pereira, profesional dupla del Programa Actuar a Tiempo nos comenta sobre la Parentalidad Positiva como factor	SENDA - Previene	Anual
Componente 3	Promoción de la participación de la comunidad para disminuir cifras de incivildades en la comuna.		
Actividades	1. Generar nexos de redes de apoyo en denuncias anónimas entre la comunidad y las distintas entidades respectivas, según el tipo de denuncia.	OF DE LA MUJER	Anual
	2. Entregar herramientas de seguridad a las mujeres dentro de la comunidad a través de charlas, talleres y capacitaciones.	OF DE LA MUJER	Anual
	3. Empoderar a la comunidad para la realización de denuncia anónima a las entidades pertinentes, entregando folletería informativa con los contactos necesarios.	OF DE LA MUJER	Anual
	4. Intervención en espacios públicos, en donde se perciba mayor recurrencia de incivildades,hermoseando el sector con grupos de mujeres y familia marcando presencia con mensajes en prevención de VIF-VCM.	OF DE LA MUJER	Cuando sea requerido
	5. Capacitación en defensa personal a mujeres de sectores más inseguros, en alianza con las policías.	OF DE LA MUJER	Marzo
	6. Reforzar alianzas entre Oficina de la mujer, Carabineros, PDI, seguridad municipal y hospital.	OF DE LA MUJER	Anual
	7. Propiciar el trabajo participativo comunitario e intervenciones en puntos críticos del territorio con actividades comunitarias.	Gestión territorial	Anual
	8. identificar sectores conflictivos de los territorios, a través de la información vecinal y comunitaria.	Gestión territorial	Anual
	9. Grabaciones comunitarias de música urbana.	Oficina de la juventud	Todo el año
	10. Preuniversitario Municipal "Vicuña puede".	Oficina de la juventud	Agosto a Noviembre
	11. Programa voluntariado "Voluntades por vicuña".	Oficina de la juventud	Todo el año
	12. Olimpiadas juveniles, mes de la Juventud.	Oficina de la juventud	Agosto
	13. Talleres de animación socio cultural.	Oficina de la juventud	Todo el año
	14. Encuentro Juvenil cultural.	Oficina de la juventud	Febrero-Agosto- Diciembre
Componente 4	Plan de fiscalización para disminuir los índices de incivildades en la comuna de Vicuña		
Actividades	1.Fiscalización a comercio ambulante en sectores estratégicos de la comuna	Inspección Municipal	Anual

	2. Plan de fiscalización a ruidos molestos en la comuna durante los fines de semana	Inspección Municipal	Anual
Componente 5	Plan de intervención y recuperación de espacios públicos para la prevención de las incivildades		
Actividades	1. Coordinar y apoyar la gestión en la mejora de las luminarias en mal estado e inexistente en sectores riesgosos según información proporcionada por la junta de vecinos.	Gestión Territorial	Anual
	2. Recuperación de espacios comunitarios sin uso e inexistente para la comunidad. (Juegos, iluminación, mantención, nivelaciones, otros.)	Gestión territorial	Febrero-Abril-Junio-Agosto-October
Componente 6	Promoción del desarrollo personal, afectivo, social y de respeto por el otro.		
Actividades	1. Actualización de Protocolo de Actuación frente a situaciones de Maltrato, Acoso escolar o Maltrato entre miembros de la comunidad educativa	Equipo Técnico – Directivo de cada E.E.	Anual
	2. Actualización de Protocolo de Actuación frente a Agresiones Sexuales y hechos de Connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes.	Equipo Técnico – Directivo de cada E.E.	Anual
	3. Charlas y Talleres dirigidos a estudiantes, apoderados y docentes	Orientador/ Encargado de Convivencia	Anual
	4. Aplicación de asignatura de Orientación en todos los cursos desde 1° básico a 2° medio y Taller de Orientación en 3° y 4° medio.	UTP de cada E.E.	Anual
	5. Reuniones del Director con Equipo de Gestión para detectar y resolver posibles casos de deserción escolar	Director	2 veces en cada semestre
	6. Plan de trabajo de Encargado/a de Convivencia Escolar y Dupla Psicosocial (apoyo socioemocional, prevención de deserción, de conductas infractoras, entre otras.)	Encargado de Convivencia escolar	Anual / Semestral
	7. Trabajo colaborativo del establecimiento educacional con diferentes redes con el fin de brindar un apoyo efectivo al estudiante (Carabineros, PDI, OPD, CESFAM, PPF, entre otros)	Director	Anual

SISTEMA DE INDICADORES.

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades²⁸.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Tasa de variación de casos por ebriedad y consumo de alcohol ocurridos en la comuna en el año t3.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en el año } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol ocurridos en el año } t)-1)*100.$	Por definir	Registro de casos en Sistema SIED.
Componente 1	Estrategia local implementada para la prevención del consumo problemático del alcohol y drogas en la vía pública.	Tasa de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año t.	Comparación entre tasa del delito en el año t y el año t-1	-50%	Estadísticas sistema SIED
Componente 2	Estrategia enfocada en la disminución de accidentes por conducir en estado de ebriedad en Ruta 41, Vicuña.	Porcentaje de accidentes en el año T en comparación con el año T-1.	$(N^{\circ} \text{ de accidentes ocurridos en el año } T * 100) / N^{\circ} \text{ de accidentes ocurridos en el año } T-1)$	-70%	Información oficial de policías y bomberos.
Componente 3	Medidas de prevención de conductas infractoras para grupos vulnerables de la comuna.	Actividades planificadas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año } t) * 100$	100%	Registros fotográficos Listas de asistencia Actas de reunión
Componente 4	Estrategia local implementada para la disminución de la percepción de inseguridad en la comuna de Vicuña.	Encuesta de percepción de inseguridad habitantes de la comuna de Vicuña	% del total de encuestas que arrojan resultados de inseguridad	1	Formularios y encuestas Gráficos de resultados
Componente 5	Estimular los factores protectores en los	% de Talleres y campañas de intervención	$(N^{\circ} \text{ de talleres y campañas planificadas en$	100%	Registros fotográficos

²⁸ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	NNA para prevenir el consumo de alcohol	en el año t.	el año T / N° de talleres y campañas realizadas en el año T)*100		Listas de asistencia Actas de reunión.
Componente 6	Difusión y RRPP de Actividades realizadas durante el periodo	Difusión de actividades	(Actividades realizadas / Actividades difundidas)	100%	Registros en RRSS Portal WEB Capsulas radiales
Componente 7	Estrategia comunal implementada para la disminución de la VIF y VCM relacionada al consumo de alcohol.	% de intervenciones realizadas en el año t	(N° de intervenciones y campañas planificadas en el año t/ N° de intervenciones y campañas realizadas en el año t)*100	100%	Registros fotográficos Listas de asistencia Actas de reunión.
Propósito 2	Reducir el nivel de infracción a la ley de drogas asociadas a consumo, tráfico y microtráfico en la comuna de Vicuña.	Tasa de variación de casos por infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año t+3/ N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol ocurridos en el año t)-1)*100.	Por definir	Registro de casos en Sistema SIED.
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por consumo, tráfico y micro tráfico.	% de intervención en la comuna de Vicuña	Porcentaje de habitantes ingresados	70%	Actas de patrullaje preventivo Denuncias y detenciones (Plataforma SIED)
Componente 2	Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo por parte de la fiscalía regional.	Cantidad de acciones derivadas desde fiscalía a las policías	% del N° de órdenes de fiscalía por infracciones a la ley de drogas	Por definir	Registro/Informe de fiscalía.
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, dirigido a aquellas localidades más afectadas por esta problemática.	% de denuncias realizadas a través del programa DENUNCIA SEGURO	Porcentaje de denuncias realizadas a través del denuncia seguro (comuna de Vicuña)	Por definir	Plataforma Denuncia Seguro SPD-PDI.
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo, tráfico y micro tráfico de drogas	Postulaciones a Fondos de Seguridad	Postulaciones a proyectos de prevención situacional		Certificados de postulación
Componente 5	Estimular los factores protectores en los NNA para prevenir el consumo de drogas	% de Talleres psicoeducativos realizados en la comuna	(N° de talleres planificados para el año T/ N° de talleres realizados en el año T)*100	100%	Registros fotográficos Listas de asistencia Actas de reunión.
Componente 6	Detección Precoz e Intervenciones Breves PREVIENE	% de actividades planificadas	(N° de actividades planificadas en el año T/ N° de actividades realizadas en el año T) *100	100%	Registros fotográficos. Listas de asistencia. Actas de reunión. Registros de ASSIST aplicados.

Componente 7	Catastro urbano-rural a mujeres en sectores afectados por consumo, tráfico y micro tráfico de drogas en relación a la vulneración de sus derechos.	% de actividades realizadas en el año T	(N° de actividades programadas en el año T/ N° de actividades cumplidas en el año T) *100	100%	Registros fotográficos Listas de asistencia Actas de reunión.
Componente 8	Desarrollo de un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.	% de actividades realizadas en el año T	(N° de actividades programadas en el año T/ N° de actividades cumplidas en el año T) *100	100%	Registros fotográficos Listas de asistencia Actas de reunión.
Propósito 3	Disminuir cifras de incivildades en la comuna de Vicuña.	Tasa de variación de casos por incivildades ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de incivildades en el año t / N° de casos policiales de incivildades ocurridos en el año t)*100.	Por definir	Registro de casos en Sistema SIED.
Componente 1	Planificación de actividades informativas como un factor protector para la prevención de incivildades en NNA	% de charlas realizadas en el año T.	(N° de charlas programadas en el año T/ N° de charlas realizadas en el año T)*100	100%	Registros fotográficos Listas de asistencia Actas de reunión.
Componente 2	Plan de difusión y Sensibilización (informativa)	Difusión a través de registros audiovisuales	(N° de videos realizados en el año T	4	Registros audiovisual RRSS- Canales oficiales
Componente 3	Promoción de la participación de la comunidad para disminuir cifras de incivildades en la comuna.	% de Asistencia a actividades planificadas	(N° de personas convocadas a actividades/N° de asistentes a las actividades)*100	100%	Listas de asistencia Invitaciones
Componente 4	Plan de fiscalización para disminuir los índices de incivildades en la comuna de Vicuña	Cantidad de fiscalizaciones realizadas en el año T.	N° de fiscalizaciones realizadas en el año T	50	Actas inspección municipal Notificaciones preventivas
Componente 5	Plan de intervención y recuperación de espacios públicos para la prevención de las incivildades	Espacios Públicos recuperados en el año	N° de espacios públicos intervenidos en el año t / N° de planificaciones de intervención en el año t	1	Registros fotográficos Actas de reunión.
Componente 6	Promoción del desarrollo personal, afectivo, social y de respeto por el otro.	% de actividades realizadas en el año T	(N° de actividades programadas en el año T/ N° de actividades cumplidas en el año T) *100	100%	Registros fotográficos Listas de asistencia

					Actas de reunión.
Propósito 4	Educación a la comunidad en términos de prevención de estafas económicas.	Cantidad de Campañas y difusiones realizadas en el año T.	(N° de campañas y difusiones planificadas en el año T/N° de campañas y difusiones realizadas en el año T)*100.	100%	Registro

Componente 1	Plan de difusión (campañas) para dar a conocer herramientas de protección a la comunidad.	N° de campañas del año T.	(N° de campañas realizadas en el año T).	3	Registros
Componente 2	Plan educativo dirigido a poblaciones de mayor edad.	Tasa de intervención Plan Educativo	(N° de población de adultos mayores de la comuna de Vicuña/ N° de adultos mayores capacitados)*100	100%	Registro fotográfico Listas de asistencias Actas de reunión
Propósito 5	Disminuir los niveles de robo en viviendas y locales comerciales de la comuna.	Tasa de variación por robos en lugares habitados y no habitados ocurridos en la comuna de Vicuña	((N° de casos policiales de robo en el año T/N° de casos policiales de incivildades ocurridos en el año T)*100	Por definir	Registros de casos en Sistema SIED.
Componente 1	Plan de difusión de canales de denuncia para la comunidad	N° de Actividades de difusión a la comunidad	N° de actividades realizadas en el año T para la comunidad.	5	Registro fotográfico RRSS Capsulas radiales
Componente 2	Capacitaciones dirigidas a la comunidad entregando estrategias de prevención del delito, en este caso robos.	% de capacitaciones realizadas a la comunidad en prevención del delito.	(N° de actividades planificadas para el año T/N° de actividades realizadas en el año T)*100	100%	Registro fotográfico RRSS Capsulas radiales

BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Seguridad Ciudadana Municipal, Adolfo González Vargas y Teresa Valdebenito Ávalos, 2021.
- ✓ Municipalidad de vicuña. 2020. plan de desarrollo comunal de Casablanca 2015-2020. 137 páginas. • Ministerio de desarrollo social y familia. Sistema integrado de información social con desagregación territorial (siis-t), recuperado de <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/267>
- ✓ Ministerio de salud (MINSAL). Departamento de estadísticas e información de salud,
- ✓ Plataforma adalytics, universidad de concepción y centro de estudios de innovación,
- ✓ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1021537>
- ✓ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1096337>
- ✓ Biblioteca del congreso nacional, reportes comunales, 2021
- ✓ Biblioteca del congreso nacional, reportes comunales, 2017, fuente: elaborado a partir de resultados censo de población y vivienda 2017, instituto nacional de estadísticas (INE), biblioteca del congreso nacional (BCN).
- ✓ Biblioteca congreso nacional, reportes comunales 2017.
- ✓ <https://adalytics.cl/geo/4/41/4106>
- ✓ Biblioteca congreso nacional, reportes comunales, 2021
- ✓ *Algunas definiciones*, departamento de análisis criminal, carabineros de chile. disponible en <http://dac.carabineros.cl/datos.php>
- ✓ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/#descargarexcel>
- ✓ Ley 20.965 artículo 104b el consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: a) el intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- ✓ Ley 20.965 artículo 104b “en aquellas comunas en cuyo territorio existan pasos fronterizos, puertos o aeropuertos, el consejo será integrado, además, por un representante del servicio nacional de aduanas y uno del servicio agrícola ganadero”
- ✓ Ley 20.965 artículo 104b “en aquellas comunas catalogadas como área turística de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley n°20.423, el consejo será integrado, además, por un representante- del servicio nacional de turismo, designado por el director regional de ese organismo”.
- ✓ Ley 20.965 artículo 104 b “sin perjuicio de lo anterior, el consejo podrá invitar al juez de garantía con competencia sobre el territorio de la comuna correspondiente

o a otras autoridades o funcionarios públicos o a representantes de organizaciones de la sociedad civil cuya opinión considere relevante para las materias que le corresponda abordar en una o más sesiones determinadas del consejo”.

- ✓ Biblioteca Congreso Nacional (BCN). Reportes comunales, recuperado de https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=4106
- ✓ Seguridad Ciudadana Municipal, ÁREAS CRÍTICAS DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS, Adolfo González Vargas y Teresa Valdebenito Ávalos, Pág. 18, 2021.